

ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES	3
1.1. Objeto	3
1.2. Contexto regulatorio del sector	3
1.3. Identificación del sector económico	4
1.3.1. Aspectos generales del mercado	4
1.3.2. Clasificación UNSPSC	7
1.3.3. Aspectos técnicos	7
1.4. Aspectos económicos	8
1.4.5 Economía colombiana.	11
1.4.7. Índice de Precios al Consumidor (IPC)	14
1.4.8. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)	16
1.4.9. Tasa de cambio (TRM)	17
1.4.10. Empleo y desempleo - DANE.	18
1.4.11. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	20
CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA DEMANDA	23
2.1. Comportamiento del gasto histórico del DNP	23
2.2. Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas	25
2 CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA	29
3.1. Potenciales competidores del mercado	31
3.2. Empresas del sector y tamaño	31
3.3. Dinámica de creación de empresas	32
3.4 Análisis de MiPymes	36
3.5 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.	40
3.6 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	44
3.7 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.	47
CAPÍTULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO – ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	49
4.1. Determinación del presupuesto	49
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO.	51
4.2. Valor estimado del proceso.	¡Error! Marcador no definido.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

4.3. Certificado de disponibilidad presupuestal.....	51
5. CAPÍTULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.....	52

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2026	09	10
				AAAA	MM	DD

CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto

110503226. Adquirir la suscripción de las herramientas tecnológicas FLICKR PRO, MAGNIFIC PREMIUM, STREAMYARD ADVANCE, MAILCHIMP, METRICOOL, GOOGLE GEMINI AI PRO, CHAT GPT BUSINESS (3 puestos estándar) y CAPCUT TEAMS (5 puestos estándar), para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.2. Contexto regulatorio del sector

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, emitida por Colombia Compra Eficiente, se establece que la Entidad Estatal debe “Identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas en Colombia”.

Respecto al comprador, el Departamento Nacional de Planeación es una entidad pública que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República, con los objetivos y la estructura prevista en el Decreto 1893 de 2021, cuyo régimen legal principal se enmarca en las normas de derecho público. Las reglas generales a que se someten los contratos estatales se encuentran en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP–, contenido especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, así como en la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional para su efectivo cumplimiento.

Las personas que podrían contratar con el DNP son naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, destinatarias del Código Civil y, para el caso concreto, de las obligaciones establecidas en la ley colombiana.

En atención al objeto contractual, que corresponde a la adquisición de suscripciones a plataformas y aplicaciones de software especializadas en la gestión de contenidos digitales e imagen institucional, resulta aplicable, además del régimen general de contratación estatal, el siguiente marco normativo particular:

- Ley 1341 de 2009, “Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, que define los principios orientadores para el fomento y uso adecuado de las TIC en el país y establece, en su artículo 2, numeral 8, el deber de las entidades estatales de adoptar las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de dichas tecnologías.
- Ley 1978 de 2019, por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se distribuyen competencias y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 23 de 1982 y Decisión Andina 351 de 1993, que consagran el régimen de derechos de autor aplicable a los programas de computador (software), y de las cuales se deriva el régimen de licenciamiento y suscripción bajo el cual se ofrecen las herramientas objeto de la presente contratación.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

- Ley 1915 de 2018, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015 (Título 2, Capítulo 25), sobre protección de datos personales, en la medida en que las herramientas a contratar operan como plataformas en la nube (SaaS) que implican el tratamiento de datos institucionales y, eventualmente, de terceros.
- Decreto 618 del 17 de junio de 2026, por el cual el Gobierno nacional adoptó el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2026, aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

1.3. Identificación del sector económico

1.3.1. Aspectos generales del mercado

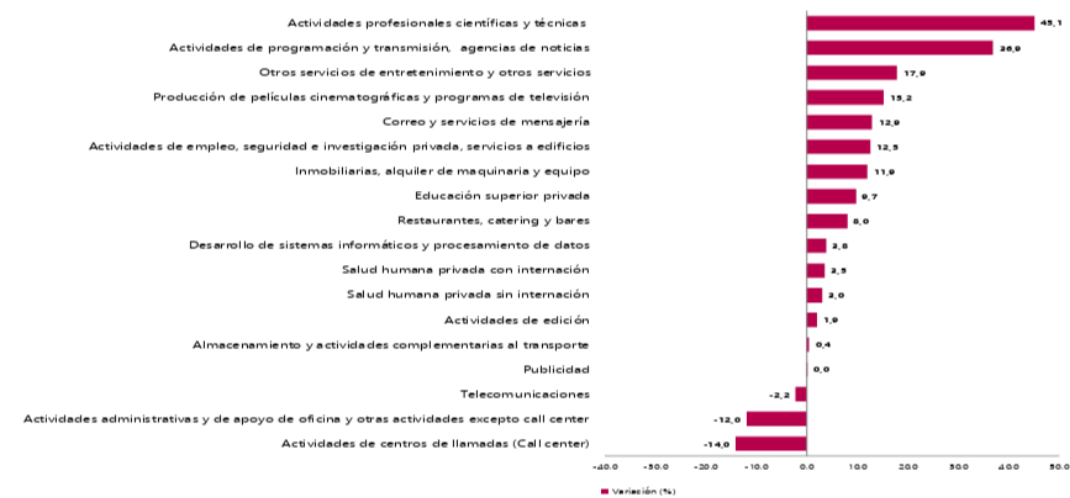
Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores. Cada uno agrupa actividades cuyos productos o servicios comparten características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, de acuerdo con el proceso de producción, es decir, según el servicio que se preste o el producto que se comercialice. La economía se clasifica tradicionalmente en tres grandes sectores:

- Sector primario: producción básica y actividades del agro.
- Sector secundario: producción de bienes, industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: prestación de servicios, entre ellos el comercio, la banca, la educación y las tecnologías de la información.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Julio (2026/2025)p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>

Encuesta Mensual de Comercio (EMS) Julio 2026p

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Gráfico 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

El objeto de la presente contratación la suscripción a plataformas de software especializadas en edición y almacenamiento de imágenes, transmisión en vivo, marketing digital, analítica de redes sociales, inteligencia artificial generativa y edición de video se ubica dentro del sector terciario, específicamente en el subsector de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), correspondiente en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU– revisión 4 A.C. a la división 62 “Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas” y a la división 63 “Actividades de servicios de información”.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

Estas plataformas corresponden a lo que la industria denomina Software as a Service (SaaS), esto es, aplicaciones alojadas en la nube a las que el usuario accede mediante suscripción periódica mensual o anual sin necesidad de adquirir licencias perpetuas ni infraestructura propia, modelo que ha sido adoptado de manera creciente por las entidades públicas colombianas para la gestión de sus comunicaciones institucionales, en la medida en que optimiza costos de operación y mantenimiento frente a los esquemas tradicionales de licenciamiento.

1.3.2. Clasificación UNSPSC

De acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), administrado en Colombia por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los bienes y servicios objeto de la presente contratación se ubican, a nivel de Segmento y Familia, dentro de las siguientes categorías:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232102	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de imágenes gráficas o de fotografía
81112202	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Actualizaciones o parches de software
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador

Nota: los servicios objeto del presente proceso se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la entidad para la vigencia 2026, bajo el código PABS 110503226.

1.3.3. Aspectos técnicos

La Oficina Asesora de Comunicaciones del DNP requiere contar con herramientas tecnológicas que le permitan: (i) editar, publicar y almacenar imágenes de alta calidad para su divulgación en redes sociales; (ii) acceder a bancos o repositorios de imágenes e íconos para la producción de contenidos; (iii) contar con instrumentos y recursos para la edición profesional de material audiovisual (video); (iv) disponer de herramientas de estudio profesional para la grabación y transmisión en vivo (streaming) de eventos institucionales; y (v) producir, cargar y dar acceso a los podcasts institucionales en las diferentes plataformas de distribución de audio. Las ocho (8) herramientas objeto del presente análisis se describen a continuación:

1. Flickr Pro

Plataforma en línea que permite almacenar, organizar, compartir y buscar fotografías y videos en alta calidad. Facilita el acceso oportuno a contenido visual institucional, permitiendo su visualización y descarga por parte de medios de comunicación, entidades aliadas, grupos de interés y ciudadanía.

2. Magnific Premium

Permite mejorar y ampliar la resolución de imágenes mediante inteligencia artificial, optimizando la calidad de fotografías y recursos gráficos utilizados en productos institucionales.

3. StreamYard Advance

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2026	09	10
				AAAA	MM	DD

Herramienta de transmisión en vivo (streaming) que permite realizar grabaciones y eventos virtuales de alta calidad desde el navegador, con posibilidad de incluir múltiples participantes, personalizar la transmisión con identidad visual institucional e integrarse con plataformas como Facebook, YouTube y LinkedIn.

4. Mailchimp

Plataforma de marketing digital que permite la gestión de campañas de correo electrónico con diseño personalizado, segmentación de audiencias y análisis de resultados, facilitando el envío de boletines informativos, invitaciones a eventos y otras comunicaciones oficiales.

5. Metricool

Plataforma para la gestión, análisis y planificación de redes sociales, que permite evaluar el rendimiento de los contenidos, generar informes automáticos y tomar decisiones informadas sobre la estrategia de comunicación digital institucional.

6. Google Gemini AI Pro

Herramienta de inteligencia artificial que permite apoyar la generación, análisis, síntesis y optimización de contenidos y procesos de comunicación.

7. Chat GPT Business (3 puestos estándar)

Herramienta de inteligencia artificial para apoyar la creación y edición de contenidos, generación de ideas, elaboración de guiones, análisis de información y optimización de procesos comunicacionales.

8. CapCut Teams (5 puestos estándar)

Herramienta para la edición y producción de contenidos audiovisuales, especialmente adaptados a redes sociales y formatos digitales, que facilita el trabajo colaborativo del equipo de comunicaciones.

Cabe señalar que las herramientas objeto de la presente contratación corresponden a aquellas que la Oficina Asesora de Comunicaciones ya viene utilizando sobre la estructura tecnológica actualmente implementada, lo cual garantiza la continuidad operativa y el aprovechamiento de la infraestructura existente. Su suscripción para la vigencia 2025 se satisfizo a través de la Aceptación de Oferta DNP-1266-2025, resultante del proceso de Mínima Cuantía DNP-MC-020-2025.

1.4. Aspectos económicos

El sector digital que comprende software, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), servicios en la nube, plataformas digitales, entre otros continúa mostrando expansión en Colombia. En 2024, el sector alcanzó unas ventas cercanas a COP 45 billones, representando aproximadamente el 3,4 % del PIB nacional. Fedesoft informa además que para 2025 se proyecta un aumento de las exportaciones del software de alrededor de 20 %.¹

Aunque los datos desglosados específicamente para servicios por suscripción no siempre están disponibles, los indicadores apuntan a una adopción creciente de modelos SaaS y soluciones digitales. Por ejemplo, en el primer trimestre de 2025, el comercio electrónico registró ventas por COP 27,3 billones, lo que implicó un crecimiento interanual del 16,4 %; además, el número de transacciones digitales creció un 15,6 %.²

¹ https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/empresas-colombianas-de-software-apuntan-a-exportar-20-mas-en-2025/?utm_source

² https://mobiletime.la/noticias/05/06/2025/ecommerce-en-colombia-crecio/?utm_source

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

Los modelos basados en suscripción tecnológica (software, plataformas digitales, soluciones en la nube) siguen ganando terreno entre empresas de todos los tamaños. Esta tendencia favorece una mayor previsibilidad de ingresos, fomenta la innovación continua y permite una escalabilidad operativa más eficiente.

1.4.1 Panorama mundial.

Se proyecta un crecimiento mundial del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, lo que representa una rebaja frente al promedio del 3,5% observado en el bienio 2024-2025, según la actualización de julio de 2026 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) del FMI. Esta desaceleración obedece a dos fuerzas que operan en sentidos opuestos: un choque de oferta negativo derivado del conflicto en Oriente Medio, que ha interrumpido el suministro energético, y un impulso tecnológico positivo asociado al auge de la inteligencia artificial. Los efectos de este cruce de fuerzas varían de forma marcada según la exposición geográfica de cada país al conflicto y su posición en las cadenas de valor tecnológicas: los exportadores de energía y las economías integradas en el sector tecnológico se ven favorecidos, mientras que numerosos países de ingreso bajo —importadores netos de energía y con escasa participación en dichas cadenas— afrontan un debilitamiento de su actividad económica. Se prevé que la inflación mundial aumente del 4,1% en 2025 al 4,7% en 2026, antes de descender al 3,9% en 2027, lo que evidencia que el proceso de desinflación observado desde comienzos de 2024 se ha estancado. Los precios del petróleo permanecen cerca de un 25% por encima de los niveles previos al conflicto, aunque se han moderado desde los máximos de abril de 2026 gracias a los acuerdos de desescalada alcanzados.

Las perspectivas están expuestas a riesgos que el FMI describe, en su actualización de julio de 2026, como más equilibrados que en la edición de abril de 2026, aunque todavía sesgados a la baja. Entre los principales riesgos se cuentan una nueva escalada del conflicto en Oriente Medio, que prolongaría la volatilidad de los precios de las materias primas y tensionaría las cadenas de suministro; una aceleración de la fragmentación del comercio internacional; una corrección abrupta de las expectativas sobre la rentabilidad de la inversión en inteligencia artificial, que podría gestar episodios de inestabilidad macrofinanciera; y presiones políticas sobre la independencia de los bancos centrales que terminen por desanclar las expectativas de inflación. Por el lado positivo, una normalización más rápida de los mercados energéticos, una inversión tecnológica superior a la esperada y una revitalización de la cooperación comercial podrían impulsar el crecimiento. Las políticas económicas deben evitar los subsidios generalizados, los recortes tributarios indiscriminados y los controles de precios, y en su lugar ofrecer un apoyo temporal y estrictamente focalizado en los hogares más vulnerables, junto con una consolidación fiscal creíble basada en la movilización de ingresos y una mayor eficiencia del gasto.

Las condiciones financieras mundiales se han distendido desde los máximos alcanzados en abril de 2026 y continúan siendo acomodaticias desde una perspectiva histórica.

Las valoraciones de las acciones se han fortalecido: más del 80% de las empresas del S&P 500 superaron las estimaciones de beneficios en el primer trimestre de 2026, manteniendo relaciones precio-beneficio históricamente elevadas, con una concentración creciente en valores relacionados con la inteligencia artificial, en particular en Corea, Japón, Taiwán y Estados Unidos. Los diferenciales de crédito empresarial permanecen en niveles históricamente reducidos, pese a la persistente incertidumbre en torno al conflicto en Oriente Medio y a la evolución de los precios de la energía.

El repunte de las presiones inflacionarias ha llevado a varios bancos centrales, tanto de economías avanzadas como emergentes, a elevar sus tasas de política monetaria. La trayectoria esperada refleja respuestas diferenciadas entre países: tasas reales prácticamente constantes donde las presiones se consideran temporales y las expectativas de inflación permanecen ancladas; un endurecimiento adicional donde la inflación se acompaña de una demanda impulsada por la tecnología; y una postura más restrictiva donde la credibilidad se ha visto erosionada o son probables efectos de segunda ronda.

Los mercados emergentes de Asia importadores de petróleo afrontan el reajuste al alza más pronunciado en la trayectoria de sus tasas de interés, debido al deterioro de sus términos de intercambio, mientras que las economías exportadoras de energía registran un fortalecimiento de sus monedas. Las mayores expectativas sobre las tasas de política monetaria han presionado al alza los rendimientos soberanos a largo plazo, con variaciones significativas entre países según su exposición al choque energético y su credibilidad institucional (gráfico 1.1, panel 2).

Ilustración 1. Proyección de Crecimiento Mundial



Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026>

Se prevé que el crecimiento mundial se modere, en la medida en que persisten los efectos del choque de oferta derivado del conflicto en Oriente Medio. Los pronósticos del 3,0% para 2026 y 3,4% para 2027 se sitúan por debajo del promedio de 3,5% observado en el bienio 2024-2025 (cuadro 1; véase también el cuadro 1 del anexo), aunque el desempeño varía sustancialmente entre países según su exposición al conflicto y su integración en las cadenas de valor tecnológicas asociadas a la inteligencia artificial. La revisión a la baja para 2026 obedece principalmente al impacto del choque energético sobre los países importadores netos de crudo, mientras que los exportadores de energía y las economías con mayor participación en el auge tecnológico compensan parcialmente ese efecto. Se prevé que, a medida que se normalicen los mercados energéticos y madure la inversión en inteligencia artificial, el crecimiento repunte hasta el 3,4% en 2027; la siguiente gráfica muestra las últimas proyecciones de crecimiento mundial:

Ilustración 2. Perspectivas de la economía Mundial

Proyecciones de crecimiento
de Perspectivas de la
economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2025	2026	2027
Producto mundial	3,5	3,0	3,4
Economías avanzadas	1,9	1,7	1,8
Estados Unidos	2,1	2,3	2,2
Zona del euro	1,4	0,9	1,2
Alemania	0,2	0,7	1,0
Francia	0,9	0,6	0,9
Italia	0,5	0,5	0,5
España	2,8	2,1	1,8
Japón	1,1	0,6	0,7
Reino Unido	1,4	1,0	1,3
Canadá	1,9	1,1	1,7
Otras economías avanzadas	3,0	2,8	2,3
Economías emergentes y en desarrollo	4,5	3,8	4,5
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,0	4,8
China	5,0	4,6	4,1
India	7,7	6,4	6,7
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	1,9	2,1
Rusia	1,0	1,1	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,7
Brasil	2,3	2,4	2,2
México	0,5	1,2	1,9
Oriente Medio y Asia Central	3,7	0,7	6,5
Arabia Saudita	4,6	1,7	5,5
África subsahariana	4,5	4,3	4,5
Nigeria	4,0	4,1	4,3
Sudáfrica	1,1	1,1	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	3,7	4,4
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9

Fuente: FMI, actualización de Perspectivas de la economía mundial, julio de 2026.
Nota: la actualización de julio de 2026 revisa el crecimiento mundial a la baja frente al promedio de 3,5% observado en 2024-2025, en un contexto de choque de oferta derivado del conflicto en Oriente Medio, parcialmente compensado por el impulso de la inversión en inteligencia artificial.

Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026>

1.4.5 Economía colombiana.

Colombia ha mantenido la estabilidad macroeconómica a través de instituciones sólidas, incluyendo un régimen moderno de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y las reglas fiscales. Durante la última década y media, la economía colombiana creció cerca de 3,5% anual y la pobreza cayó casi un cuarto; sin embargo, el estancamiento de la productividad ha frenado la convergencia con las economías de ingresos altos y los avances en la reducción de la pobreza y la desigualdad. El reciente deterioro fiscal y la suspensión de la regla fiscal complican aún más los esfuerzos de desarrollo del país.

A pesar de su ubicación estratégica y múltiples acuerdos comerciales, la limitada integración global de Colombia dificulta la diversificación de sus exportaciones más allá de las materias primas, mientras que un sistema tributario complejo y una baja competencia desincentivan la inversión, la innovación y la creación de empleos de calidad. El gasto público rígido obstaculiza la inversión en infraestructura y la prestación de los servicios necesarios para desarrollar el capital humano. Estas restricciones estructurales afectan de forma

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

desproporcionada a las regiones más pobres: el ingreso de Bogotá es casi seis veces el de Chocó, y los niños de La Guajira tienen el doble de probabilidad de rezagarse en la escuela frente a los de la capital. Colombia enfrenta una exigente agenda de reformas: mejor infraestructura y servicios, un sistema tributario más simple y justo, un gasto más eficiente y un mejor clima empresarial para elevar la productividad, junto con transferencias fiscales mejor focalizadas y una seguridad social modernizada para garantizar la inclusión.

La economía creció 2,6 por ciento en 2025, frente al 1,5 por ciento de 2024, impulsada por el consumo privado favorecido por remesas récord, mercados laborales resilientes y precios elevados del café y por un fuerte gasto público. La pobreza se situó en 35,5 por ciento en 2025. Se proyecta un crecimiento de 2,2 por ciento en 2026 y de 2,4 por ciento en 2027, sustentado en las remesas, el aumento del salario mínimo y mayores exportaciones petroleras, factores que compensan en parte el freno a la inversión derivado de una política monetaria contractiva, la consolidación fiscal y la incertidumbre global. Los riesgos a la baja son considerables y se concentran en la consolidación fiscal en especial ante las elecciones presidenciales de 2026, la inflación derivada de presiones salariales, y los choques externos originados en el conflicto de Oriente Medio y las tensiones comerciales.

Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, contribuiría tanto a la sostenibilidad ambiental como a las perspectivas económicas de largo plazo.

Por otro lado el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dio a conocer el informe Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) que muestra la variación en el corto plazo (mes a mes) de la evolución de la actividad económica del país a partir información de diferentes actividades económicas.

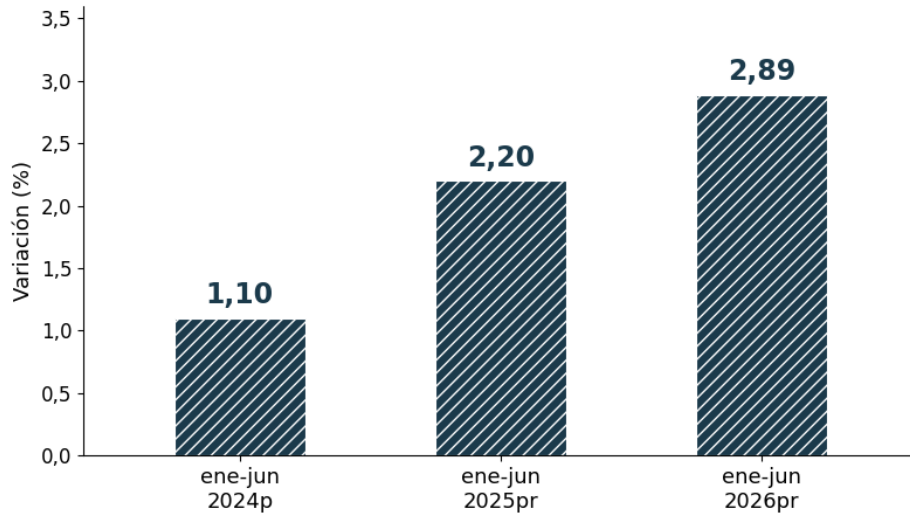
Para el periodo enero-junio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, el periodo enero-junio registró un crecimiento de 2,20%.

La serie original solo tienen en cuenta para su medición la información básica de un periodo, mientras la serie ajustada por efecto estacional y calendario incluye periodos que se repiten con alguna periodicidad en el año (festivos, puentes, etc).

Para el mes de junio de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67).

Tasa de crecimiento año corrido del Índice del Indicador de seguimiento a la Economía (ISE) 2024p – 2026pr (enero-junio)

Tasa de crecimiento año corrido del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original, enero-junio 2024p - 2026pr



Fuente: DANE, ISE (boletín técnico, junio de 2026, publicado el 18 de agosto de 2026)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>

El informe del DANE también da cuenta de la evolución de la economía nacional, según las ramas de actividad productiva.

Para el mes de junio de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original, se ubicó en 95,79, lo que representó un crecimiento de 3,21% respecto al mes de junio de 2025pr (92,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de junio de 2025pr (96,25).

1.4.6. Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto de Colombia, en su serie original, creció 3,5 % frente al mismo periodo de 2025. El gasto público explicó una parte sustancial de este resultado, al contribuir cerca de 2 puntos porcentuales a la variación anual (crecimiento del consumo del Gobierno del 12,2 %); de no considerarse este componente, el crecimiento de la economía se habría ubicado alrededor del 1,5 %.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado en el trimestre fueron administración pública y defensa, educación y salud (+10 %, impulsadas por el ciclo electoral y el incremento de la compensación de los servidores públicos), así como actividades artísticas y de entretenimiento (+9,5 %, impulsadas por los juegos de azar en línea con ocasión del Mundial de fútbol) y comercio y transporte (+2,2 %). En sentido contrario, el sector agropecuario decreció 2,1 % y el de información y comunicaciones decreció 0,1 %.



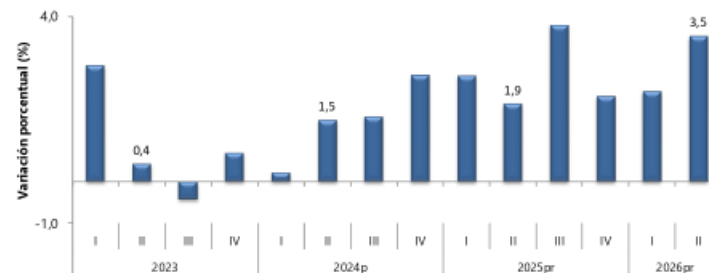
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^ppreliminar
^{pr}provisional

Continúa

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1.4.7. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Según el DANE, en agosto de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,39 %, una variación anual de 6,24 % (1,14 puntos porcentuales por encima de la registrada un año atrás) y una variación acumulada en el año de 5,35 %. Las divisiones con mayor variación mensual fueron Recreación y cultura (0,89 %) e Información y comunicación (0,81 %), en tanto que Prendas de vestir y calzado fue la única división con variación negativa (-0,14 %). En lo corrido del año, las mayores contribuciones provinieron de Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16 %) y Restaurantes y hoteles (7,10 %).



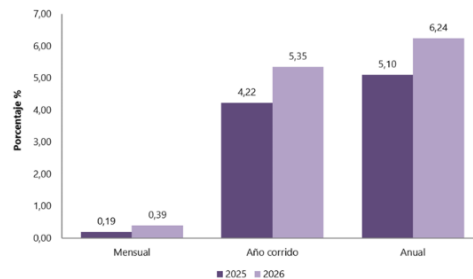
Boletín técnico

Bogotá, 7 de septiembre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de agosto
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/pc-informacion-tecnica>

El repunte de la inflación en 2026 resulta relevante para el presente análisis en la medida en que incide directamente sobre el costo de vida de la mano de obra especializada del sector TIC y, en consecuencia, sobre los precios que los proveedores del mercado trasladan a sus tarifas de soporte, implementación y comercialización de las suscripciones de software.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025– 2026

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%), y por último Salud. Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto|
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,38	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4.8. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)

El salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 quedó establecido en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905), con un auxilio de transporte de doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos (\$249.095), para un valor agregado de dos millones de pesos (\$2.000.000). Este valor fue fijado mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, expedidos el 29 de diciembre de 2025, y representó un incremento nominal del 23 % frente al salario mínimo vigente en 2025 (\$1.423.500).

Mediante auto del 12 de febrero de 2026, la Sección Segunda del Consejo de Estado decretó la suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025, al considerar que su motivación no explicó de manera suficiente la incidencia de los parámetros legales (inflación, productividad y contribución del salario al PIB, entre otros) en la fijación del incremento del 23 %. No obstante, dicha suspensión no ha implicado, hasta la fecha, una modificación del valor del SMLMV efectivamente vigente, el cual continúa siendo de \$1.750.905 mientras el Gobierno Nacional no expida un nuevo decreto transitorio.

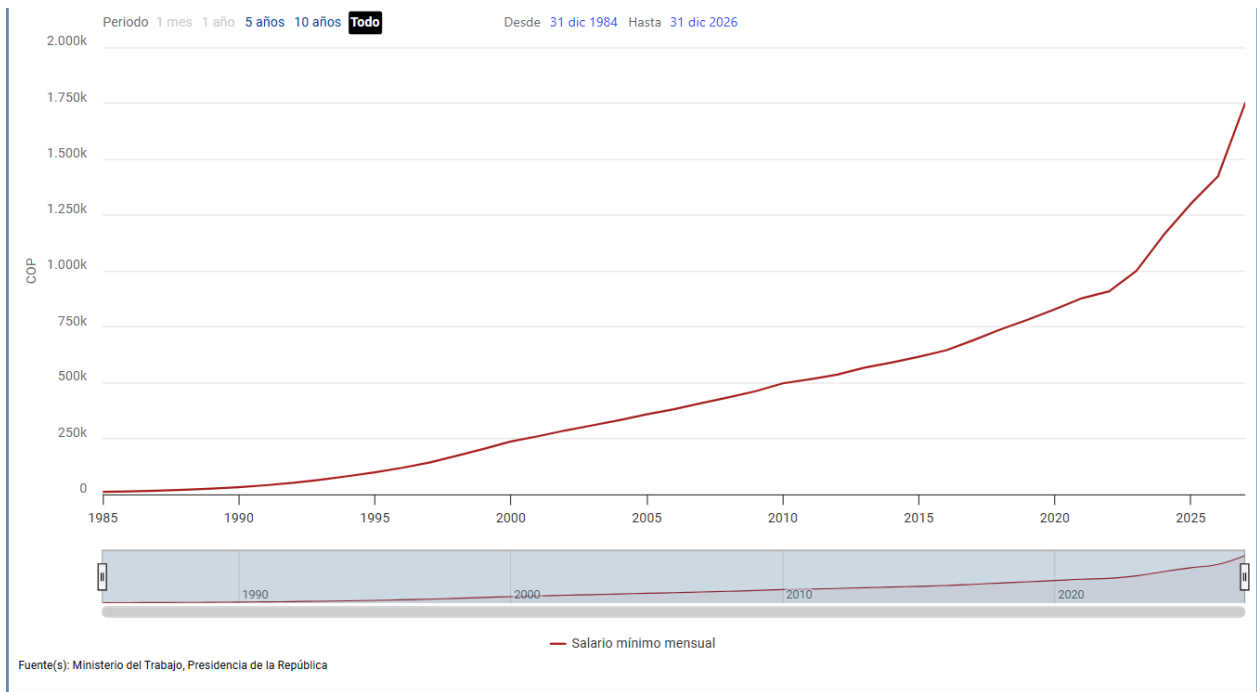
Tabla 1. Comportamiento histórico del SMLMV en Colombia (2022 – 2026)

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal
2026	\$ 1.750.905	23,00 %
2025	\$ 1.423.500	9,50 %
2024	\$ 1.300.000	12,07 %
2023	\$ 1.160.000	16,0 %
2022	\$ 1.000.000	10,0 %

Fuente: Decretos anuales de fijación del salario mínimo, Ministerio del Trabajo.

El comportamiento del SMLMV constituye un indicador relevante para el presente estudio, en la medida en que establece un piso salarial que incide en la estructura de costos de las empresas proveedoras de servicios de soporte técnico y comercialización de software, aun cuando el personal especializado del sector TIC suele percibir remuneraciones superiores al mínimo legal.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2011 – 2026)



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

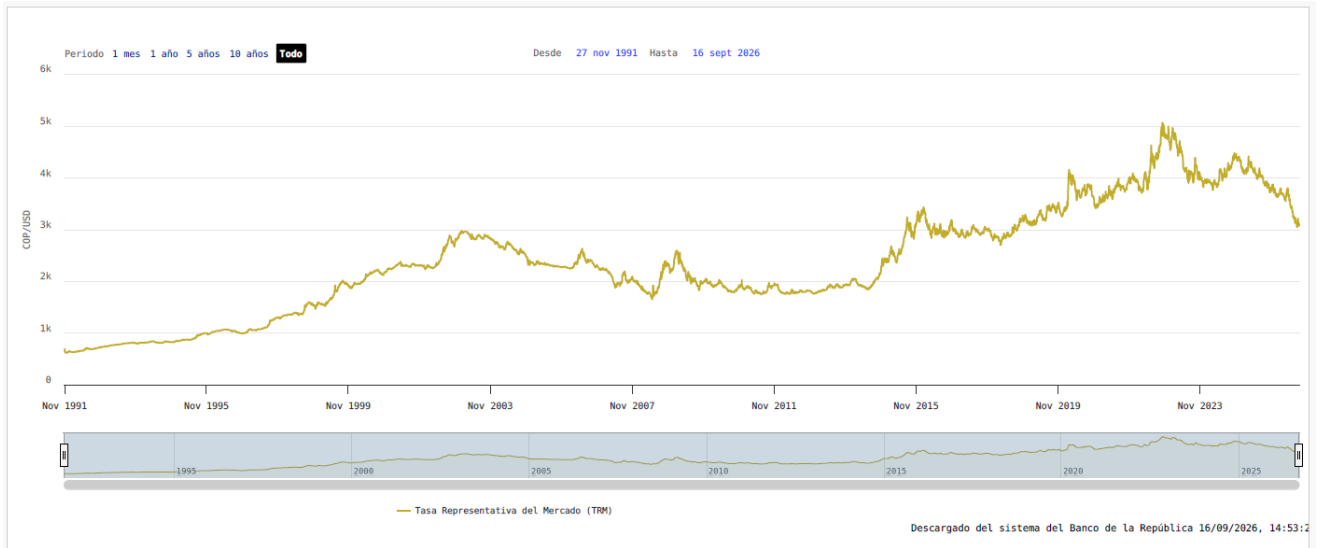
1.4.9. Tasa de cambio (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones de compra y venta de divisas registradas el día hábil inmediatamente anterior. Esta variable resulta especialmente relevante para el presente estudio, en la medida en que la totalidad de las herramientas objeto de la contratación (Flickr Pro, Magnific Premium, StreamYard Advance, Mailchimp, Metricool, Google Gemini AI Pro, ChatGPT Business y CapCut Teams) son suscripciones de proveedores internacionales cuyas tarifas se fijan originalmente en dólares estadounidenses.

Según el Banco de la República, la TRM certificada para el 8 de septiembre de 2026 se ubicó en \$3.126,08, cifra que representa una reducción del 21,08 % frente al valor observado un año atrás (septiembre de 2025) y una disminución del 16,79 % en lo corrido del año. La revaluación del peso frente al dólar durante 2026 ha tenido un efecto favorable sobre el costo en pesos de las suscripciones internacionales de software, atenuando parcialmente el impacto de los incrementos de precio que los proveedores pudieran aplicar en dólares.

Se identifica como riesgo económico la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), teniendo en cuenta que las herramientas tecnológicas objeto de adquisición, así como sus licencias, suscripciones, servicios de soporte, mantenimiento y actualizaciones, pueden estar cotizados o sujetos a precios de referencia en dólares estadounidenses (USD). Las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden generar incrementos en los costos inicialmente estimados, afectar la disponibilidad presupuestal y ocasionar desviaciones en el valor final de la contratación. En consecuencia, se recomienda considerar este riesgo durante la planeación del proceso, mediante la revisión de las condiciones comerciales y de pago, la verificación de la vigencia de las cotizaciones, la estimación de posibles variaciones cambiarias y la previsión de las medidas presupuestales pertinentes, con el fin de mitigar su impacto financiero y garantizar la adecuada ejecución contractual.

Comportamiento del USD



<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

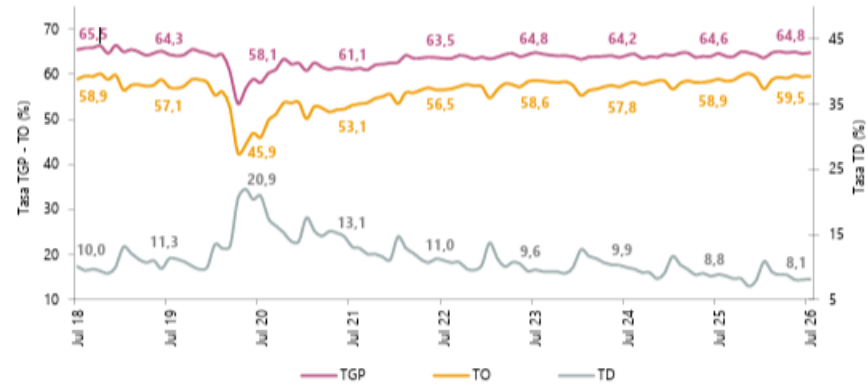
1.4.10. Empleo y desempleo - DANE.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, en julio de 2026 la tasa de desempleo del total nacional fue 8,1 %, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025 (8,8 %). La tasa global de participación se ubicó en 64,8 % y la tasa de ocupación en 59,5 %. Para el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desempleo desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,4 %. Por su parte, la tasa de desempleo juvenil (población entre 15 y 28 años) para el trimestre mayo-julio de 2026 fue de 14,1 %.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)³
Total nacional
Julio (2018-2026)

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



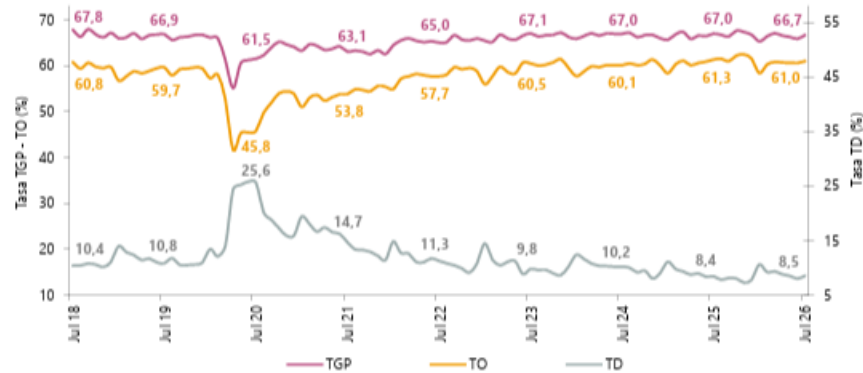
Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

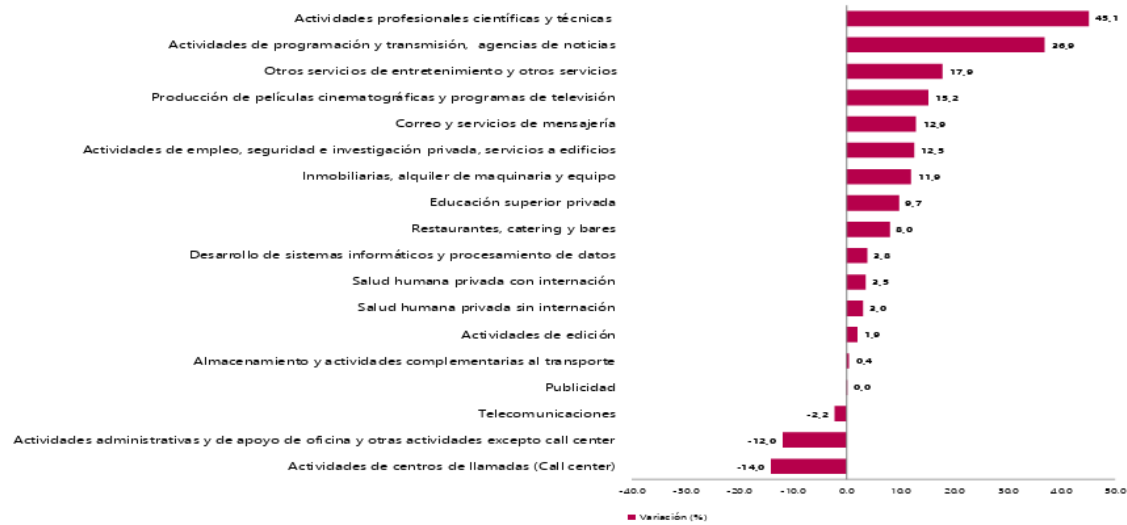
1.4.11. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

El análisis de comportamiento del sector de servicios se evidencia que en el mercado existe dos modalidades de servicios para este sector en Colombia el cual contempla diversas opciones que las organizaciones estatales y privadas demanden en relación con el desarrollo de estrategias, partiendo de un objetivo común: optimización de recursos.

En este sentido, bajo cualquiera de las modalidades a través de las cuales se prestan los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, de gestión en el sector estatal, se requiere del apoyo de profesionales y/o personas jurídicas que cumplan los atributos de experiencia e idoneidad requeridos.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, el DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en julio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo en 2025.

El sector en el cual se encuentra el objeto del presente objeto contractual es el subsector de Servicios se encuentra dentro del sector servicios y comprende las actividades de las empresas que se dedican al desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)^P

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

El DANE, a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene información sobre las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Según el boletín técnico correspondiente a julio de 2026, catorce (14) de los dieciocho (18) subsectores de servicios registraron variación anual positiva en sus ingresos nominales, en tanto que cuatro (4) subsectores presentaron variaciones negativas.

Los subsectores con mayor variación positiva fueron actividades de empleo, seguridad e investigación privada (18,8 %), correo y servicios de mensajería (17,8 %) y publicidad (11,2 %); mientras que los de mayor variación negativa fueron telecomunicaciones (-3,2 %), actividades de edición (-2,9 %) y centros de llamadas (-1,3 %). El boletín destaca, adicionalmente, que en catorce (14) de los dieciocho (18) subsectores el personal ocupado total presentó variación negativa, lo que evidencia que el crecimiento de los ingresos del sector servicios no se ha traducido, en general, en una mayor generación de empleo.

El objeto de la presente contratación se ubica dentro de las actividades de tecnologías de la información y publicidad/marketing digital, subsectores que, conforme a lo anterior, presentan un comportamiento favorable en materia de ingresos dentro de la dinámica reciente del sector servicios en Colombia.

CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. Comportamiento del gasto histórico del DNP

La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar su propio comportamiento histórico de compra frente al objeto del proceso, con el fin de identificar tendencias de precio, de proveedores y de condiciones de contratación que sirvan de referente para el proceso que se planea adelantar.

En el caso concreto, la necesidad de suscripción a herramientas tecnológicas especializadas para la gestión de contenidos digitales e imagen institucional de la Oficina Asesora de Comunicaciones constituye una necesidad de reciente incorporación al Plan Anual de Adquisiciones del Departamento Nacional de Planeación, por lo que no se cuenta con una serie histórica extensa de contrataciones directamente comparables. El antecedente inmediato identificado corresponde a la Aceptación de Oferta DNP-1266-2025, derivada del proceso de Mínima Cuantía DNP-MC-020-2025, mediante la cual la Entidad satisfizo, para la vigencia 2025, una necesidad de similar naturaleza en materia de suscripciones tecnológicas para la referida dependencia.

Dicho antecedente resulta relevante como referente de precios y de proveedores del mercado, y fue tenido en cuenta por la Oficina Asesora de Comunicaciones al estructurar el presente proceso de contratación para la vigencia 2026, sin que ello implique que las condiciones de mercado en particular los valores de suscripción, que están sujetos a los ajustes que definan los proveedores y a la variación de la tasa de cambio en los casos en que la facturación se realice en dólares– se mantengan invariables entre una y otra vigencia, motivo por el cual el presente estudio actualiza las cotizaciones y el análisis económico con información vigente a la fecha de su elaboración.

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación -DNP ha suscrito contratos relacionados a la renovación de la suscripción de herramientas tecnológicas, entre los cuales se relacionan los siguientes:

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2025	DNP-1266-2025	Mínima Cuantía	ROYAL TECH GROUP SAS,	110503325 - Adquirir la suscripción de las herramientas tecnológicas Flickr Pro, Freepik/Flaticon, Motion Array, Streamyard, Mailchimp, Envato elements y Metricol para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	30 días	25.514.586,72	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscart+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9023335
2024	DNP-1163 2024	Mínima Cuantía	Software IT	OAC-1280 Adquirir la suscripción de las herramientas tecnológicas Flickr Pro, Freepik / Flaticon, Motion Array, Speaker, Streamyard, Mailchimp y Envato elements para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	30 días	34.748.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6674323&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	DNP -1280-2023	Mínima Cuantía	SOFTWARE shop DE COLOMBIA S.A.S	Renovación de la suscripción del servicio de Envato Elements para el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de conformidad con el Anexo Técnico.	10 días	3.795.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4428913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	DNP-957-2023	Mínima Cuantía	Software IT	Adquisición de suscripción de las herramientas tecnológicas Flickr Pro, Flaticon, Motion Array, Sreaker, Streamyard y Mailchimp, para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	30 días	91.945.350	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4350799&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	DNP-918-2022	Mínima Cuantía	CLOUDCITY	Adquisición del licenciamiento tipo suscripción del software Envato Elements para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	30 días	3.640.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2989119&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración propia

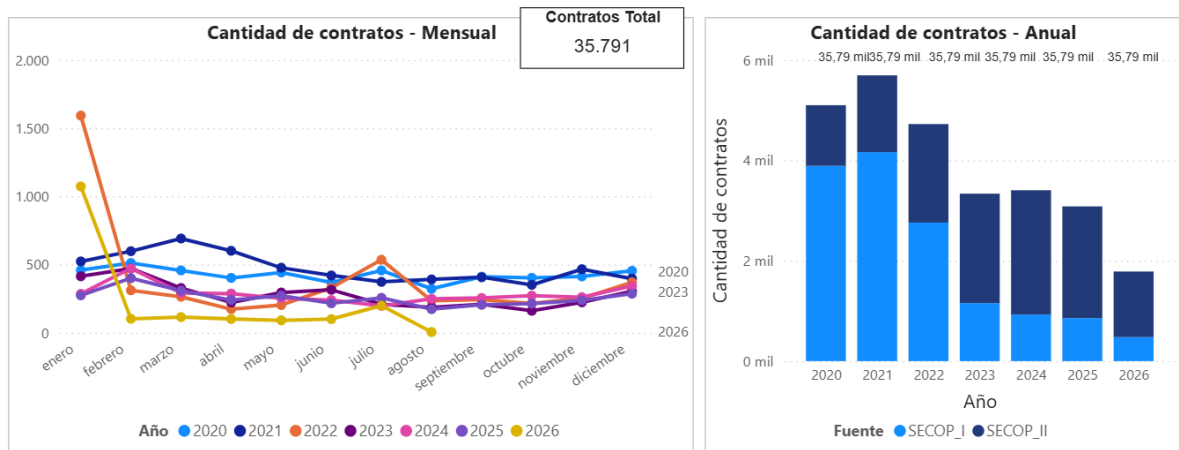
2.2. Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos UNSPSC del presente contrato a nivel de clase, durante las últimas 6 vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232102	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de imágenes gráficas o de fotografía
81112202	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Actualizaciones o parches de software
81112501	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2020 se han ejecutado un total de 35.791 contratos relacionados con los códigos UNSPSC objeto de este análisis (43232102, 81112202 y 81112501), de acuerdo con los datos abiertos de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con corte al 17 de septiembre de 2026, siendo el año 2024 el de mayor número de contratos relacionados a este tipo de servicios, con un total de 2478 contratos.

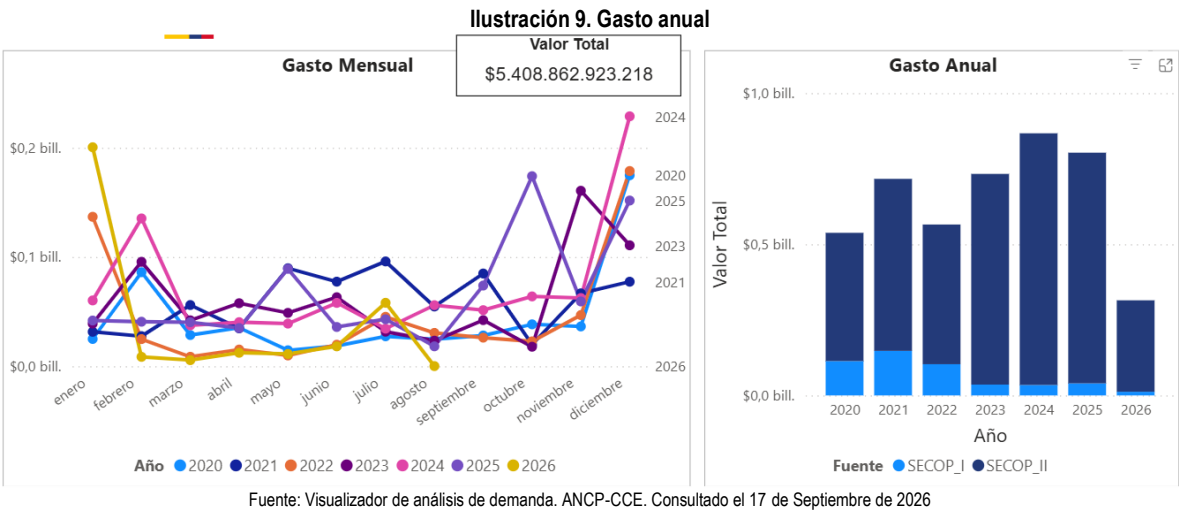


Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 17 de septiembre de 2026

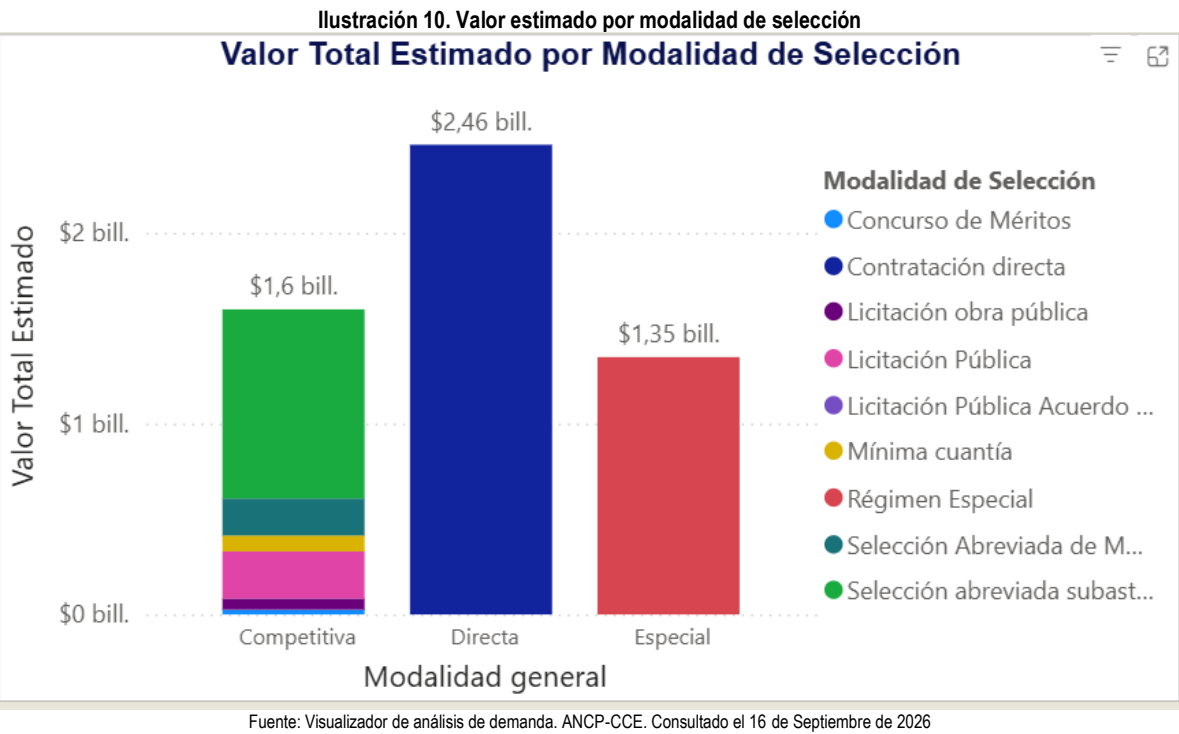
Así mismo, se puede observar que el número de contratos se mantuvo comparativamente bajo en 2020 (1209) como resultado del aislamiento social derivado de la pandemia, y creció de manera sostenida hasta alcanzar su punto máximo en 2024 (2478 contratos); en 2025 el número de contratos se moderó a 2227, y entre enero y la fecha de corte de 2026 se han registrado 1308 contratos, de acuerdo con los datos abiertos de SECOP II consultados para esta actualización.

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados, se puede observar que desde el año 2020,

las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 1,043 billones de pesos, siendo el año 2024 la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de 0,288 billones de pesos.



De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado el código UNSPSC mencionado, es la de contratación directa, con un total de 2,46 billones de pesos ejecutados, seguido del régimen competitivo (Subasta inversa, Menor cuantía, Mínima Cuantía, Licitación Pública), con un total de 1,6 billones de pesos ejecutados y Especial con un total de 1,35 billones



 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026 AAAA	09 MM	10 DD

Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por entidades estatales, esto es, aquellos en los cuales se contrató los productos o servicios descritos en el objeto y anexo técnico, obteniendo los siguientes resultados:

.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

Tabla 5. Procesos con objeto de contratación similar

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	Duración del contrato	URL Proceso
2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	3468-2023	Adquisición de licencias por suscripción de las herramientas tecnológicas Flickr Pro, Genially, plantillas Avada theme for Wordpress y Quizizz para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la URT.	Mínima Cuantía	EXATIC SAS	15.955.849	2 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4880142&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	CO1.PCCN TR.3677009	COM_2022_SIA_ Realizar la adquisición de una (1) licencia STREAMYARD PROFESIONAL por un año para realizar la difusión de información del DANE a través de los canales virtuales de la entidad en el proc	Mínima Cuantía	CORE IP	2.786.000	6 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2911391&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	156-2025	Renovación de la plataforma en línea StreamYard Advanced para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Mínima Cuantía	Royal Tech Group SAS (cotizaciones @royaltech.group)	2.150.000	5 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7857944&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	CO1.PCCN TR.7777611	1182501325_A_02_SERVICIOS TELECOMUNICACIONES_2025_Adquirir las suscripciones a Metricool, MailChimp, YouTube, Spreaker, Freepik, Envato, MotionArray Everything, Streamyard y medios de comunicación digitales, herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la promoción de la difusión, comunicación y desarrollo de la cultura estadística del DANE	Mínima Cuantía	Royal Tech Group SAS	30.295.460	5 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7933937&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	CONTRALORIA DE BOGOTÁ	2025517	Adquisición de licencias de suscripción a las herramientas tecnológicas Freepik y Envato, con el fin de optimizar la divulgación de información y contenido de la Contraloría de Bogotá.	Mínima Cuantía	GOLD SYSLTDA	5.797.000	30 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7914828&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos abiertos - SECOP II. Consultado el 17 de septiembre de 2026

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y el número de suscripciones a herramientas tecnológicas, de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

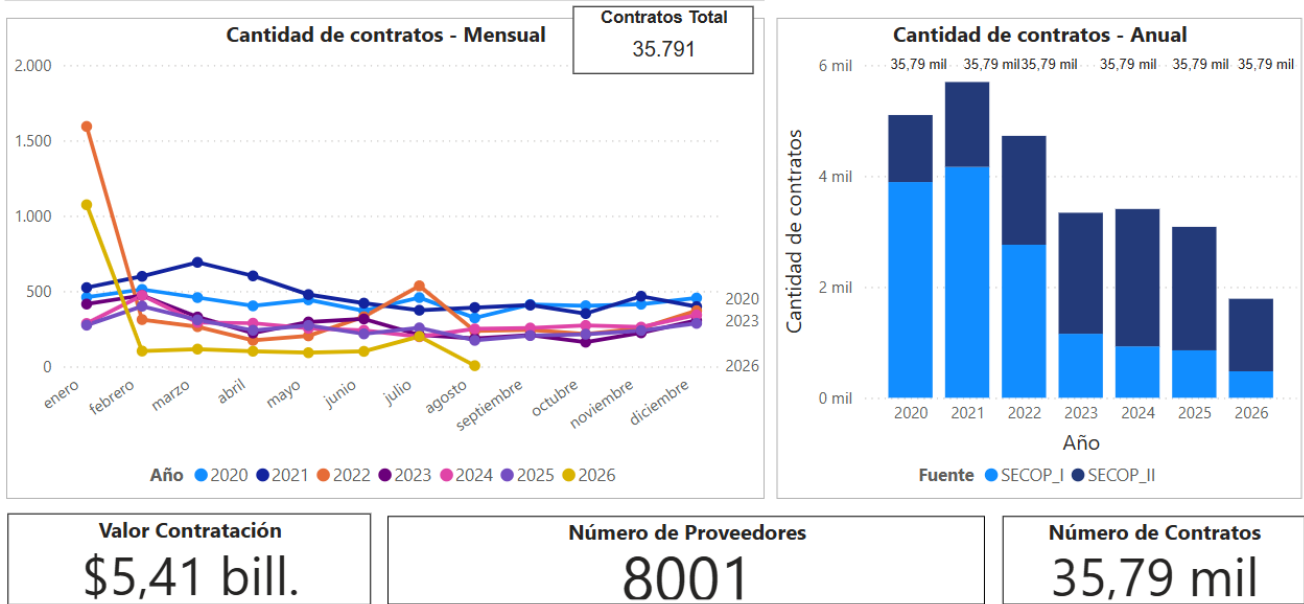
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

2 CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de la ANCP-CCE de los oferentes que han ejecutado objetos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior, se puede observar que, desde el año 2020, 2026 proveedores han ejecutado 35.791 contratos, por un valor aproximado de 5,41 billones de pesos.

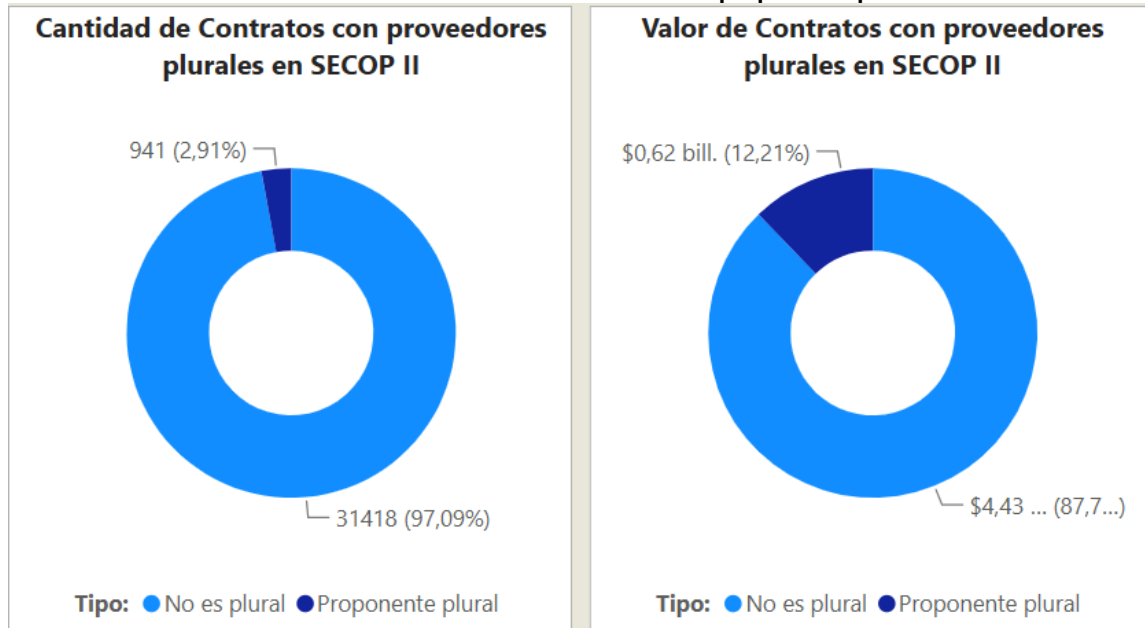
Ilustración 10. Contratos por proveedores.



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 16 de Septiembre de 2026

Ahora bien, se puede observar que el 97,09% de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 2,91% fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

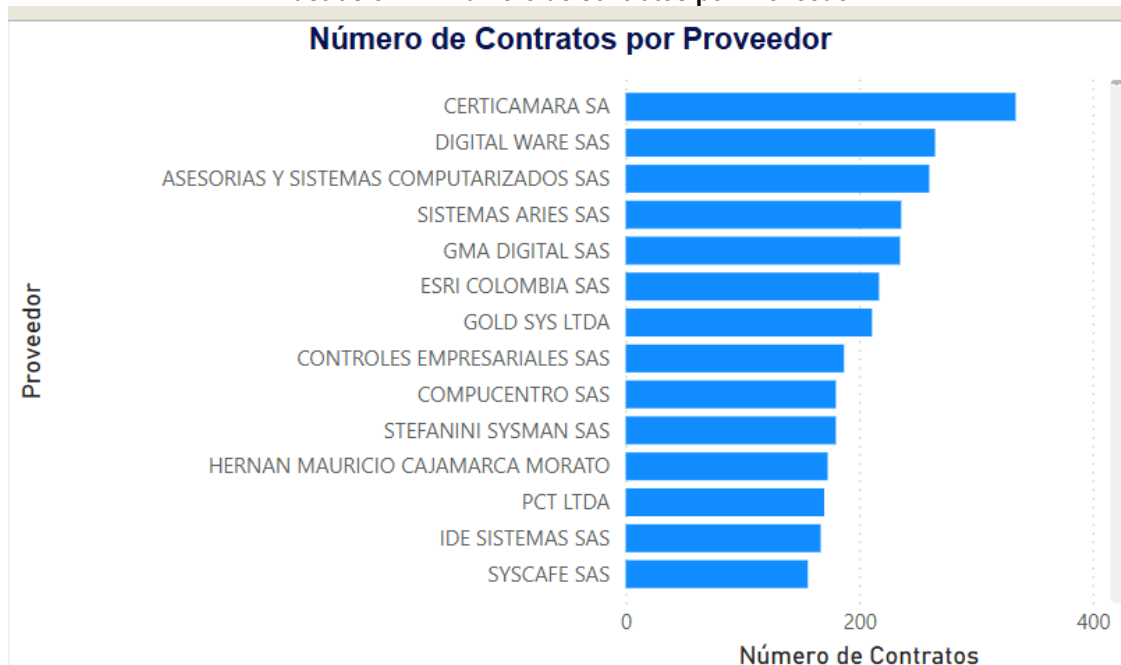
Ilustración 11. Cantidad de contratos con proponente plural



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 16 de Septiembre de 2026

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde el 2020 a la fecha de hoy, son CERTICAMARA SA con un total de 334 contratos, seguido de DIGITAL WARE SAS con un total de 265 contratos, ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS con un total de 260 contratos y SISTEMAS ARIES SAS con un total de 326 contratos.

Ilustración 12. Número de contratos por Proveedor



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 16 de Septiembre de 2026

3.1. Potenciales competidores del mercado

s: Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron los proveedores que han sido adjudicatarios de procesos similares en la última vigencia a través de la plataforma de Datos Abiertos⁴. Se consideran proveedores estratégicos aquellos que, de acuerdo con los contratos adjudicados y la información revisada, cuentan con la capacidad de suministrar la totalidad de las ocho (8) herramientas requeridas por la entidad, lo que permite atender la necesidad de manera integral a través de un único contratista. Así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

Tabla 6. Potenciales competidores.

NIT	RAZÓN SOCIAL
805008189	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS
830044977	XSYSTEM LTDA
900818708	SOFTWARE IT SAS
900987336	BIM LATINOAMERICA SAS
900661569	EXATIC SAS
901394655	ROYAL TECH GROUP SAS
900818708	Software IT
860076580	SOFTWARE shop DE COLOMBIA S.A.S
901249716	CLOUDCITY
901246775	INDEXA SISTEMAS SAS
900652318	JUST SERVICES SAS
900945968	CORE IP

Fuente: Datos Abiertos. Elaboración propia.

3.2. Empresas del sector y tamaño

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE, y según la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS

⁴Plataforma de Datos Abiertos del Gobierno de Colombia (www.datos.gov.co) – SECOP. [Indicar la fecha de consulta y los filtros aplicados.]

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4., las empresas que prestan estos servicios a contratar se miden en el sector comercio.

Así mismo, según los activos que poseen estas empresas, se realizó una clasificación por tamaños, la microempresa hasta 500 SMMLV, pequeña empresa entre 501 a 5.000 SMMLV, Mediana empresa de 5001 a 30.000 SMMLV y gran empresa más de 30.001 SMMLV.

Para el actual proceso de contratación se determinó que los códigos CIIU aplicables pertenece a la codificación: 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas y 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.

Tabla . Empresas del sector y su clasificación por tamaño

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social
901394655	6311 – Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	ROYAL TECH GROUP S.A.S.
900818708	4741- Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	SOFTWARE IT SAS
860076580	4741- Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	SOFTWARE shop DE COLOMBIA S.A.S
901249716	6311 – Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	CLOUDCITY
901246775	4741- Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	INDEXA SISTEMAS SAS
900945968	6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	CORE IP
901394655	6311 – Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	Royal Tech Group SAS

Fuente: <https://www.rues.org.co/>

3.3. Dinámica de creación de empresas

De acuerdo con el DANE, en el II trimestre de 2026 el PIB creció 3,5% anual (2,9% acumulado para el primer semestre de 2026), resultado impulsado principalmente por el gasto del Gobierno General (+12,2% anual), señalando una continuidad en la recuperación de la actividad productiva. En precios, el IPC anual de agosto de 2026 fue 6,24%

(variación mensual de 0,39% y acumulada en el año de 5,35%). En este contexto, la Junta del Banco de la República mantiene la tasa de política en 12,00% (vigente desde el 1 de julio de 2026).

En el mercado laboral, para julio de 2026 la tasa de desempleo nacional fue 8,1% (la cifra más baja para ese mes en más de dos décadas) y la tasa de ocupación 59,5%. En el frente externo, en julio de 2026 las exportaciones sumaron US\$4.690,7 millones FOB (+5,9% a/a), mientras que las importaciones más recientes disponibles (junio de 2026) fueron US\$6.775,8 millones CIF (+27,0% a/a). Con ello, la balanza comercial registró en junio de 2026 un déficit de US\$2.161,0 millones FOB.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades.

En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Ilustración 14. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Ilustración 15. Creación de empresas por mes



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Ilustración 16. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Ilustración 17. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Ilustración 18. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2026	09	10
		AAAA	MM	DD

servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Ilustración 18. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

3.4 Análisis de MiPymes.

Tomando la información de datos abiertos del RUES5, se descarga la información disponible para los tres estados de las empresas, matrículas nuevas, cancelaciones y renovaciones. Esto con el fin de dimensionar de mejor manera el tejido empresarial del país.

Matrículas Canceladas:

Colombia. Número de matrículas canceladas, según tamaño de la unidad empresarial y año de cancelación. Periodo 2017-2025

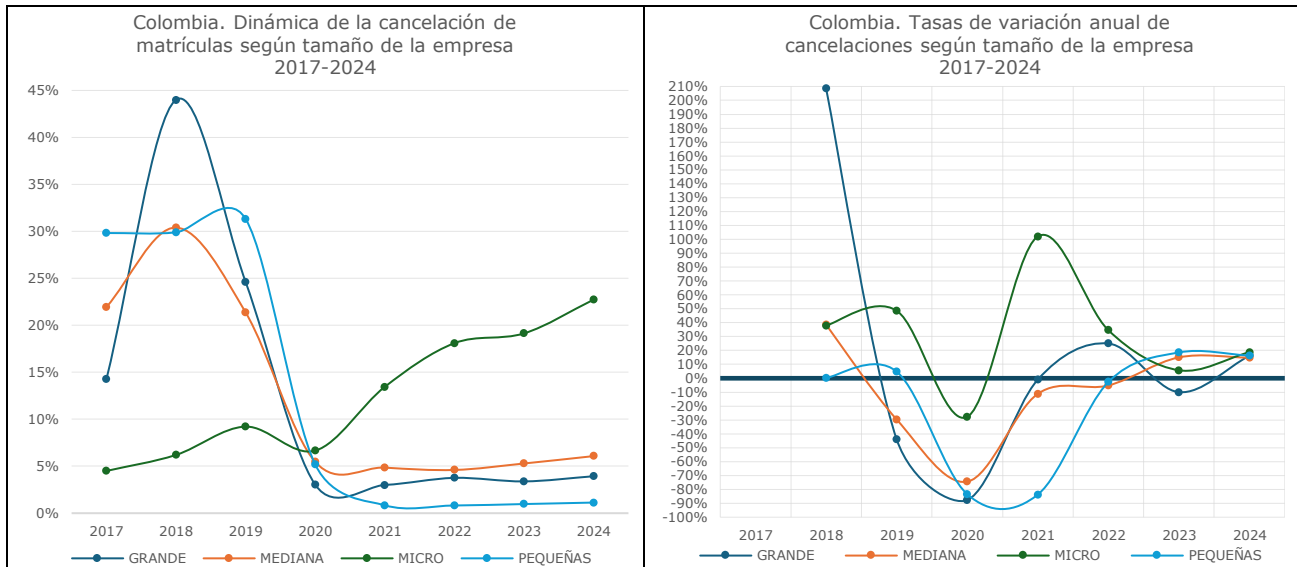
Año	GRANDE	MEDIANA	MICRO	PEQUEÑA	TOTAL
2017	465	1.288	24.686	45.318	71.757
2018	1.475	1.827	30.001	45.205	78.508
2019	804	1.224	27.195	47.523	76.746
2020	73	219	27.175	7.408	34.875
2021	70	176	84.621	724	85.591
2022	82	154	81.295	662	82.193
2023	67	179	88.316	814	89.376
2024	67	187	112.022	832	113.108
2025	34	115	69.216	417	69.782
Total	3.137	5.369	544.527	148.903	701.936

Fuente: Cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos> , consulta realizada en octubre 9 de 2025.

Lo primero por destacar es que fueron 113.108 empresas las que cancelaron su matrícula durante el año 2024, cifra superior en 23,732 respecto al 2023, es decir, que se cancelaron un 26.6% más respecto al vigencia anterior. También es preciso mencionar que, al revisarlo por tamaño de la unidad empresarial, en todos los casos se cancelaron más respecto a la vigencia anterior y en particular, las MiPyMe cancelaron 112.022 mil durante el 2024.

En lo corrido del 2025 han cancelado su matrícula un total de 69.782. Sin embargo, es un valor parcial la cual no se puede realizar un comparativo con los demás años, hasta finalizada la vigencia.

⁵ <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos>



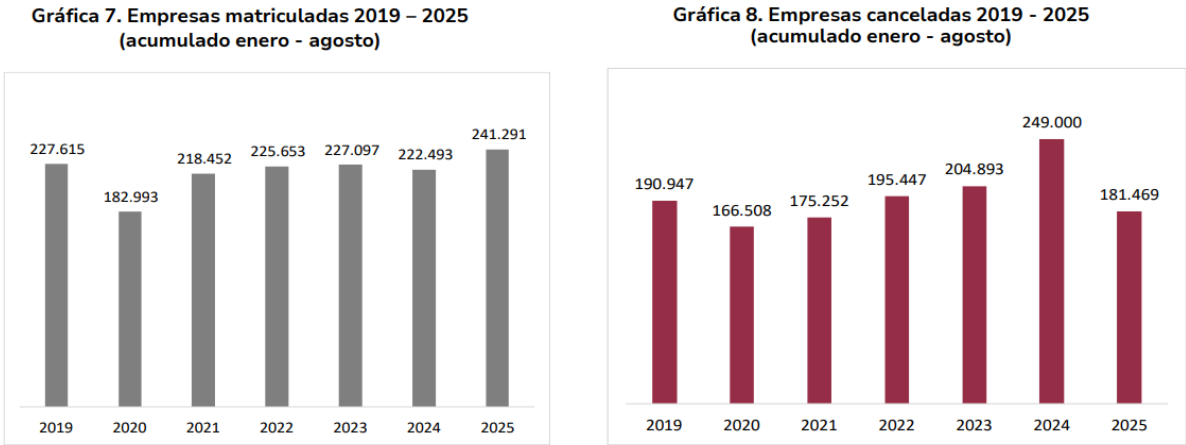
Fuente: Cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos> , consulta realizada en octubre 9 de 2025.

Cómo se puede apreciar en las gráficas anteriores, la participación en la cancelación de las matrículas de las micro se viene incrementando desde el año 2020, sin dejar de reconocer la relevancia de que las tasas de variación anual, en todos los casos es positiva, lo que indica un mayor número de cancelaciones cada año, especialmente en las de tamaño micro y grande, que presentaron las mayores tasas en el último año (2024).

Sector Económico	Año	Total
J. Información y comunicaciones	2017	2.436
J. Información y comunicaciones	2018	3.547
J. Información y comunicaciones	2019	4.452
J. Información y comunicaciones	2020	2.039
J. Información y comunicaciones	2021	3.640
J. Información y comunicaciones	2022	4.518
J. Información y comunicaciones	2023	4.531
J. Información y comunicaciones	2024	5.060
J. Información y comunicaciones	2025	3.275
Total		33.498

Fuente: Cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos> , consulta realizada en octubre 9 de 2025

De acuerdo con el “Informe de tejido empresarial” publicado por la oficina de estudios económicos del MinCit, en agosto del 2025, entre enero y agosto de 2025 el número de empresas matriculadas aumentó un 8,4 % frente a al mismo periodo de 2024. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil disminuyó un 27,1 % respecto al mismo periodo del año anterior. (MinCit, 2024, p.p. 9).



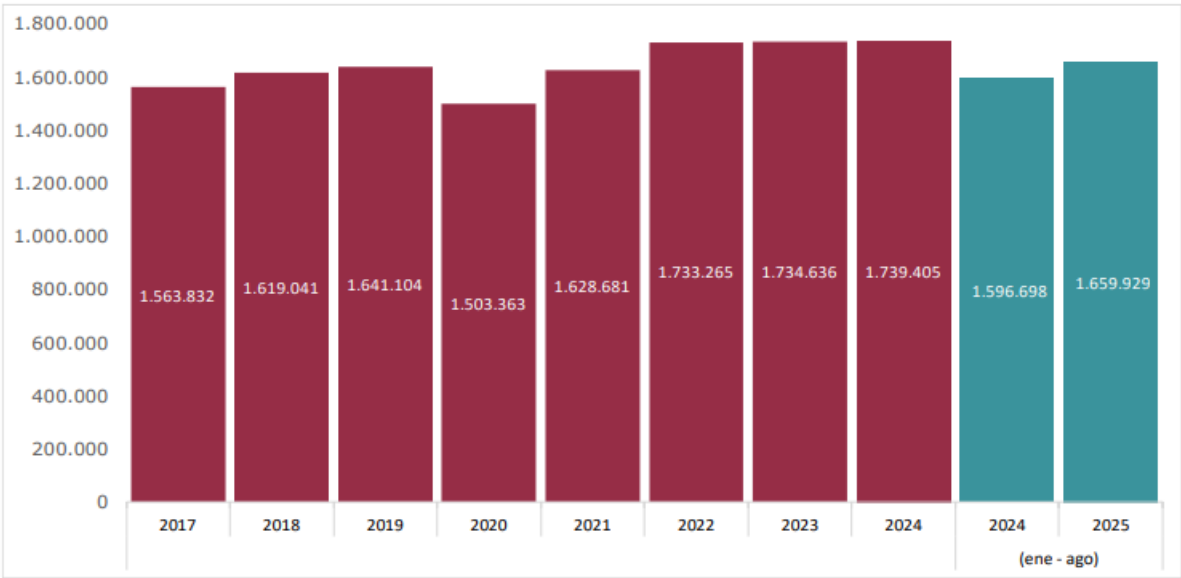
Fuente: RUES-Confecámaras.

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/agosto/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-agosto-2025.pdf.aspx>

Evolución de las empresas activas

El stock de empresas en 2024 fue de 1.739.405. Entre enero y agosto de 2025 se registraron y renovaron 1.659.929 matrículas mercantiles, un 4 % más que en el mismo periodo del año anterior.

Resultados anuales 2017-2024. Resultados parciales de enero a agosto de 2024 y 2025

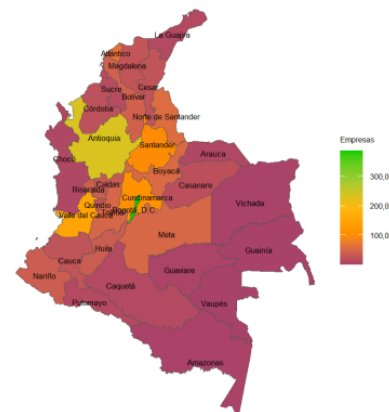
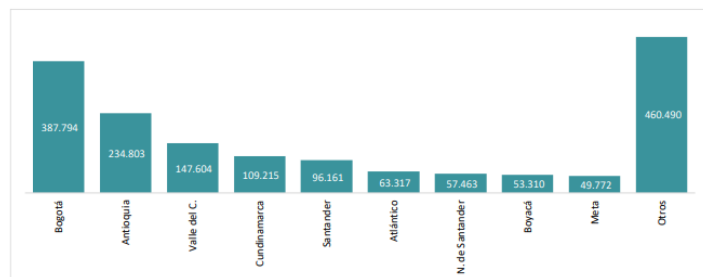


Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/agosto/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-agosto-2025.pdf.aspx>

Empresas activas por departamento

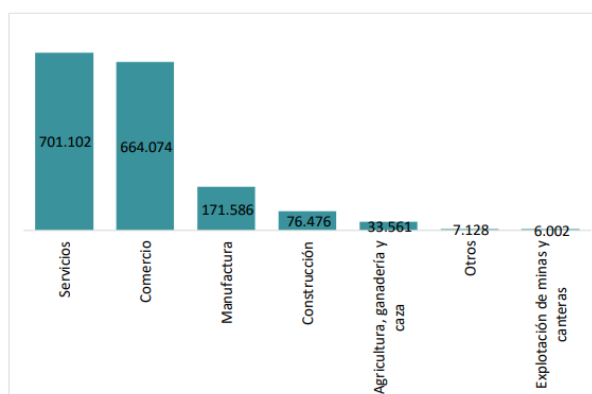
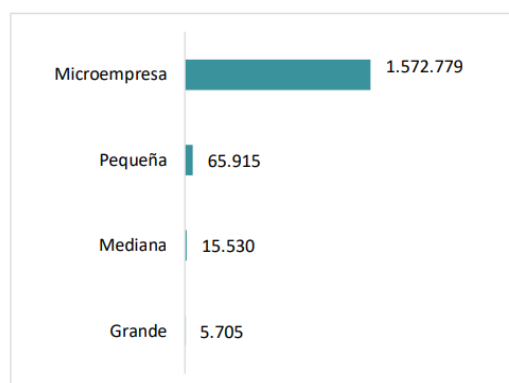
Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y agosto de 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,4 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 14,1 %, 8,9 % y 6,6 %, respectivamente.

Gráfica 2. Empresas matriculadas y renovadas por departamento 2025 (enero - agosto)



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/agosto/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-agosto-2025.pdf.aspx>

Empresas activas por tamaño y sector Las microempresas representaron el 94,7% de las empresas entre enero y agosto de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 4,0 %, el 0,9 % y el 0,3 %, respectivamente. Por otro lado, servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,2 %) en este periodo, seguido de comercio (40,0 %), manufactura (10,3 %) y la construcción (4,6 %).



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/agosto/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-agosto-2025.pdf.aspx>

De acuerdo con las cifras generadas desde las fuentes consultadas, se evidencia que la constitución de microempresas y pequeñas empresas se fortalece cada vez más en el país, en razón a que se siguen creando empresas en el país, con estas características, a pesar de que durante el último periodo de análisis se denota la contracción económica del país ya que las tasas de creación se redujeron en todos los casos.

3.5 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.

En los últimos años se ha venido presentando una preocupación dentro del estado colombiano relativa a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, en donde haya una inclusión de la mujer en los sectores productivos, cerrar brechas y promover el acceso a la oferta institucional. El estado ante esta situación ha impulsado a través de la ley 2069 del 2020, el emprendimiento en Colombia, enfocando programas, recursos e instrumentos para el desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en iNNpulsa. En consecuencia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma a la implementación de criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres.

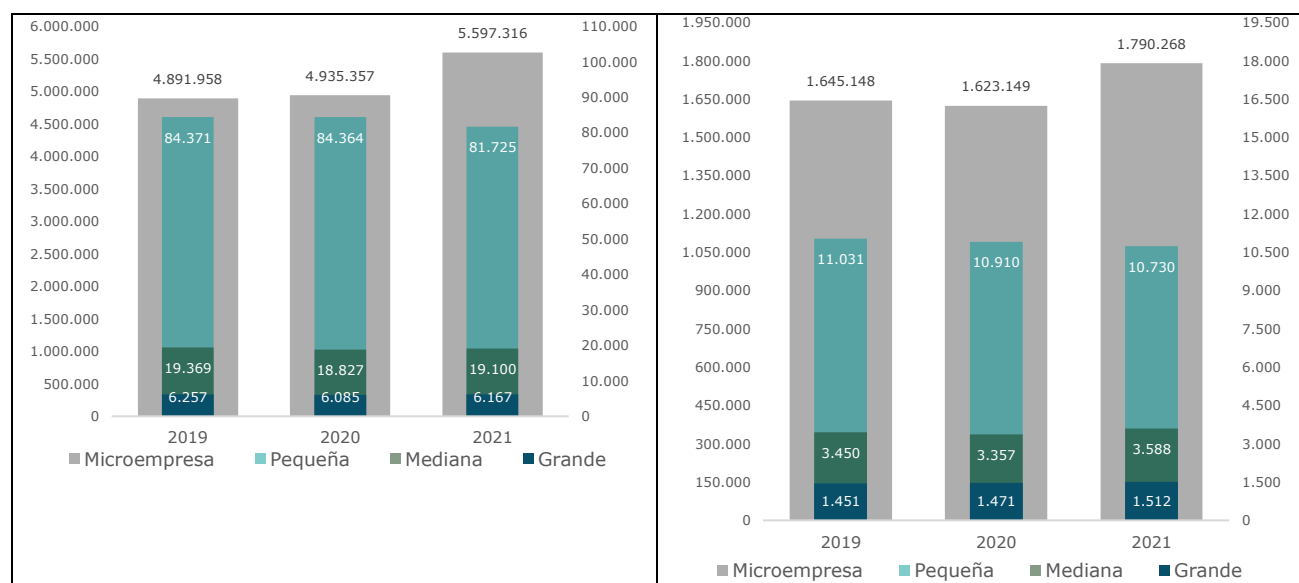
En este contexto, se busca analizar la participación de las mujeres dentro del tejido empresarial colombiano, dándole una mirada dentro de esto al mismo desarrollo empresarial y emprendimiento femenino en Colombia. Con este propósito, se presenta un ejercicio de análisis con base en las diversas fuentes de información que se encuentran disponibles y que permite realizar una discriminación por sexo.

Para iniciar, se toma como punto de partida el Directorio Estadístico de Empresas (DEE), que según como el mismo DANE lo define, se trata de:

“[Una] lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con Información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios. (Adaptado de INEGI Documento metodológico del Directorio Estadístico Nacional de Unidades económicas DENUE. (2021))” (DANE, DEE, 2022)

Esta fuente cuenta información procesada sólo para las vigencias 2019 a 2021, cuyo boletín fue publicado para el año 2022. Sin embargo, esta información puede ofrecer una perspectiva generar respecto a la dinámica empresarial con conforma el tejido productivo del país, especialmente, en lo referente a la participación de las mujeres.

Colombia. Total de empresas según tamaño. 2019 a 2021



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE.

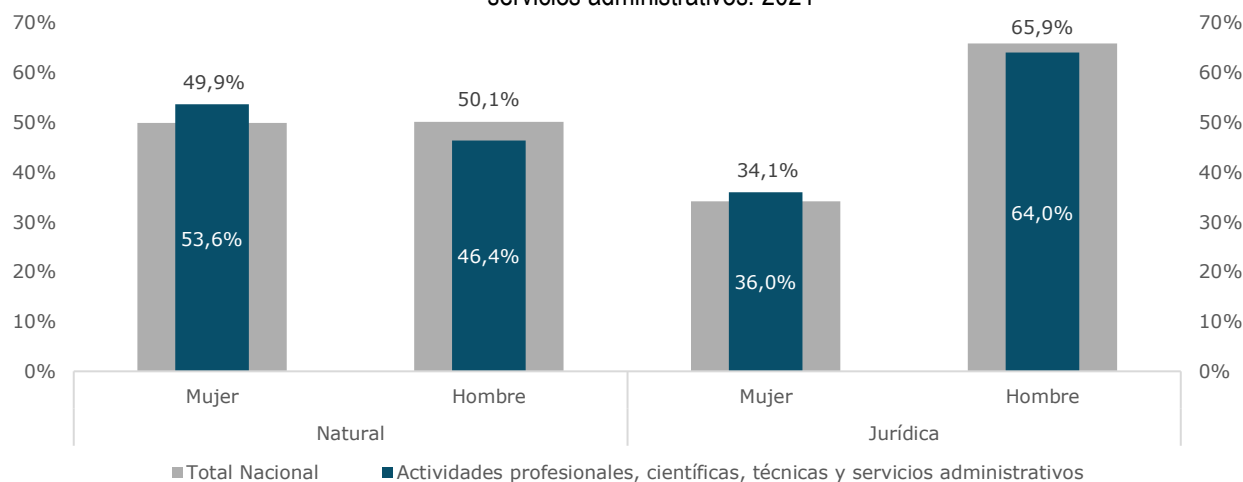
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/registro-estadistico/boletin-directorio-estadistico-empresas-2019-2021.pdf>

La anterior gráfica muestra cómo estaba conformado el tejido empresarial entre los años 2019 y 2021, que como era de esperarse la mayor proporción está compuesto por microempresas (98%), seguido de las pequeñas empresas (1.4%) y con una menor participación tanto de medianas empresas (0.3%) como de las grandes empresas (0.1%). En particular, la distribución para las empresas que se asocian a las “actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos”, la distribución mantiene las mismas proporciones del total nacional, reportando para el año 2021 que habían 1,806,098 unidades empresariales, de las cuales sólo en “Actividades profesionales, científicas y técnicas” eran 1,210,837 empresas y el restante (595,261) están asociadas a “Actividades de servicios administrativos y de apoyo”.

El MinCIT en ejercicio realizado para la vigencia 2023, con corte a noviembre, indica que en el 2021 se contaba con 1,630,083 empresas activas, para el 2022 eran 1,736,117, la vigencia 2023 cerró con 1.740.168 (MinCit, 2024, p.6) y de acuerdo con la información extraída directamente del RUES, como se expuso en el aparte anterior, en el 2024 fueron 1,921,785. Este mismo informe, para el primer semestre del 2024, del total de empresas naturales activas el 57.3% reportan ser de mujeres⁶.

Ahora bien, el mismo DANE publicó el boletín “Demografía y Dinámica Empresarial Perspectivas del mercado laboral desde el RELAB”, dónde se puede apreciar que para las “Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos”, en el 2021 había 72,855 empresas activas económicas⁷, las cuales se redujeron a 69,211 para el 2022pr, absorbiendo a 2,456,867 empleados, poco más de 100 mil empleos adicionales respecto al año 2021.

Colombia. Número de empresas según sexo⁸ del gerente o dueño y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos. 2021



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/registro-estadistico/boletin-directorio-estadistico-empresas-2019-2021.pdf>

De acuerdo con las cifras del DEE, en términos de brecha de género se aprecia que está más equilibrado con las empresas cuya naturaleza jurídica es la de personas naturales, ya que estas son prácticamente la mitad, con 2,414,051 (49,9%), sin embargo, para el caso de las personas jurídicas esta brecha es mucho más profunda, dado que las empresas con gerente

⁶ En general las empresas cuyo propietario es una mujer, es del 47.6% del total de las empresas, según el documento de trabajo “Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial”, publicado durante el 2024 por Confecámaras (p. 26).

⁷ Empresas económicas: Es un subconjunto de las empresas empleadoras, comprendiendo aquellas que tienen al menos dos empleados.

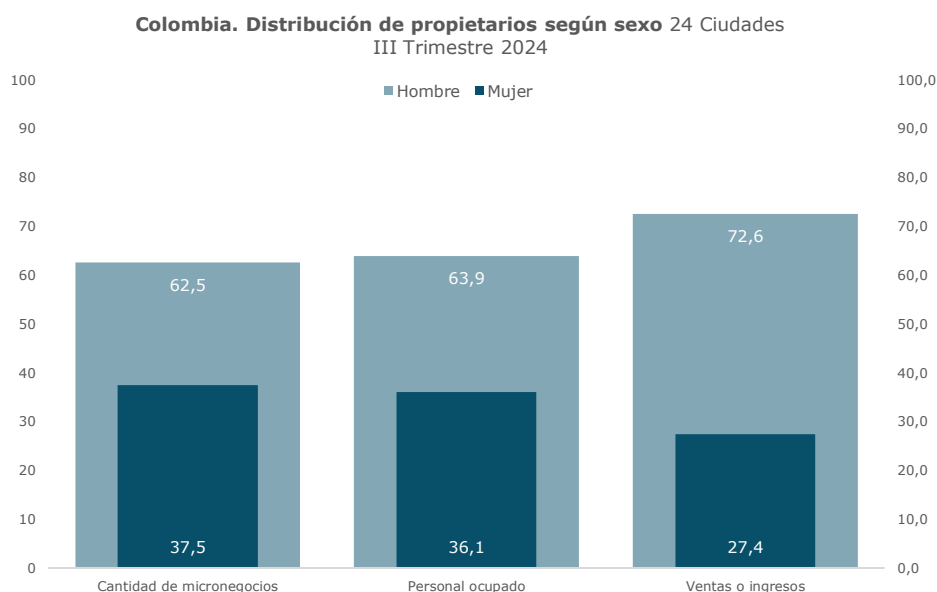
⁸ Según la nota técnica de la investigación, para el caso de las personas naturales se tomó el sexo de esta, con base en el número de identificación de la persona. Entre tanto, para las jurídicas se toma como referencia para realizar la discriminación por sexo, el de su representante legal principal. Además, aclaran que el acervo de información dispone de una cobertura del 97.6%, ya que han excluido los documentos de extranjería y aquellas personas jurídicas que figuran en el registro como representantes legales.

o dueño de sexo femenino suman 2,423,727 que corresponde a un 34%. Es relevante destacar que al dar esta mirada a nivel de actividades económicas según clasificación CIIU rev 4a.c., las “Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos”, aportan en gran medida a la reducción de esta brecha, a tal punto, que en todos los casos la participación de la mujer, en términos relativos, es mayor a la del promedio nacional.

Bajo este contexto, al revisar la situación, pero concentrándose sólo en las empresas activas, de acuerdo con los reportes disponibles según las cifras del MinCIT para el periodo enero a julio del 2024, las mujeres son propietarias de 775.496 empresas mientras que los hombres lo son de 561.786, sin embargo, es importante destacar con respecto al mismo periodo del 2023, se la distribución es 1.7pp menor en la participación femenina⁹.

Por otra parte, al revisar la información suministrada por parte del DANE desde la Encuesta de Micronegocios (EMICRON), que cuenta con datos trimestrales desde el año 2019, dónde la primera medición estimó a nivel nacional la existencia de 5,351,72010 micronegocios, de los cuales el 34.4% eran de mujeres y el restante de hombres. Sólo en las 24 principales ciudades, se contaba en ese momento con el 38% del total nacional, esto es, 2,048,45111 micronegocios con una participación del 37.8% es de mujeres.

La cifra estimada más reciente que se encuentra disponible, a nivel nacional, corresponde a la publicada con fecha de actualización de abril 29 de 2024, donde el número de micronegocios se estimó que para el cuarto trimestre del año 2023 es de 5,224,352, con un crecimiento en la participación de las mujeres de 1.3pp, al pasar al 35.7%, cuyo panorama en las 24 principales ciudades, paso a representar el 62% del total nacional y con representación femenina del 37.9%, conservando así su nivel de participación frente al observado para el 2019, sin embargo, las cifras disponibles a este nivel con actualización en diciembre 26 de 2024, muestran que para el tercer trimestre del 2024, esta participación subió en 1.2pp y 0.9pp por encima de la media observada a lo largo de los 23 periodos con los que se cuenta medición, toda vez que la participación femenina media se ubica en un 39,2%.



⁹ MINTIC, Informe de tejido empresarial Oficina Estudios Económicos, noviembre de 2024 Recuperado en enero 19 de 2025 desde <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial>

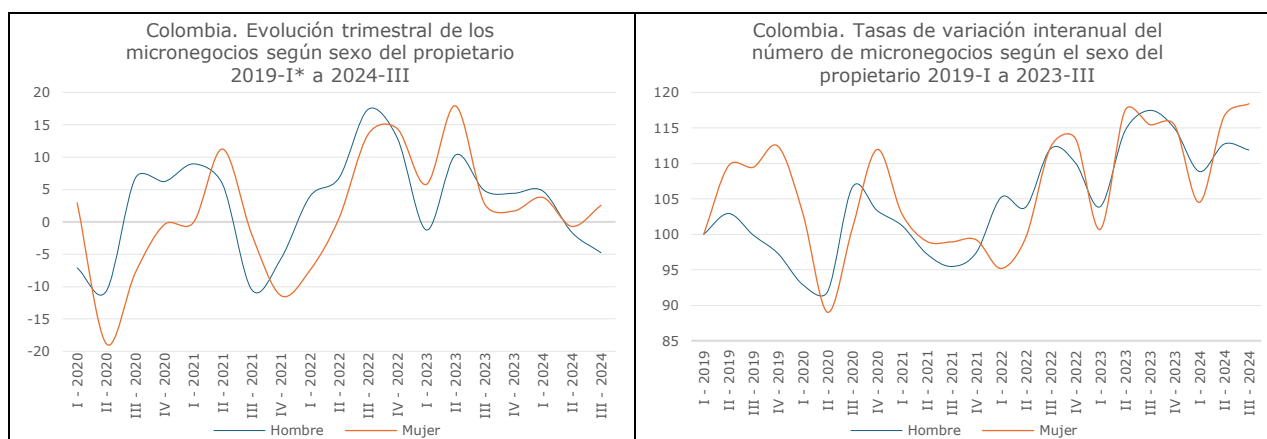
¹⁰ Anexo IV Trimestre de 2023 EMICRON. Estimaciones para total nacional. Recuperado en enero 19 de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios/micronegocios-historicos>

¹¹ Anexo III Trimestre de 2024 EMICRON. Estimaciones para total nacional. Recuperado en enero 19 de 2025, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios/micronegocios-historicos>

Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, EMICRON, Anexo estadístico III trimestre de 2024 para 24 ciudades, publicado y actualizado en diciembre 26 de 2024, recuperado de www.dane.gov.co en enero 19 de 2024.

En cuanto al número de personas ocupadas en las 24 principales ciudades, se reporta que el 36.4% son mujeres, esto es 1,143,612 de personas y con una participación del 22.7% de las ventas o ingresos nominales que se derivan de micronegocios, es decir, de los 25,255,354 millones de pesos estimados, los micronegocios cuyos propietarios son de sexo femenino, generó 7,552,691 millones de pesos durante el tercer trimestre del 2024.

Así mismo, al revisar los datos, es posible observar que, durante el 2019, se da una tendencia muy favorable en el número de micronegocios con propietarios de sexo femenino y en el primer trimestre del 2020 cae a los niveles de los micronegocios de propiedad masculina, que se podría explicar por la declaración de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. También se aprecia que, en general, la evolución a lo largo del tiempo tiende a mostrar mejor comportamiento los micronegocios creados por mujeres que por hombres. Las tasas de variación interanual muestran una dinámica aparentemente cíclica, con una amplitud aproximada de cinco periodos con variaciones positivas respecto al mismo referente del año anterior y con recesos cuya amplitud parece indicar que sean de tres periodos trimestrales, a excepción de lo observado para el 2023, dónde se genera una distorsión.



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, EMICRON <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/registro-estadistico/boletin-directorio-estadistico-empresas-2019-2021.pdf>

Según lo visto, es claro que la brecha entre hombres y mujeres aún es profunda y a pesar de los esfuerzos que se han realizado y de lograr avances en la materia, el ritmo no es el deseado, por lo tanto, es fundamental prever criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres que promuevan la participación de estas en el sistema de compras públicas.

3.6 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación las Entidades Estatales deberán fomentar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	FECHA 2026 / 09 / 11 AAAA / MM / DD
--	--	--

En esa medida, el análisis del sector podrá identificarlas para su aplicación. Para ello, se recomienda consultar estudios de inclusión social y reconciliación, la Encuesta Integrada de Hogares del DANE, informes de la Cámara de Comercio de empleo inclusivo, Ministerio de Educación Nacional, informes del Banco Mundial sobre exclusión social, población étnica, informalidad laboral, el Registro Único de Víctimas, entre otros.

A partir de estas consultas y dada la especificidad del bien o servicio a contratar, se debe determinar la conveniencia de establecer medidas de inclusión de estos sectores dentro del proceso, sin que esto genere riesgo en la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el marco de la construcción del análisis del sector y en línea con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015¹², se identificó que por la naturaleza y especialidad de este tipo de contratación, el personal directamente involucrado en su ejecución debe demostrar formación académica y experiencia específica en investigaciones de las características que se pretenden contratar, indistintamente de las características individuales o contexto de las personas que conforman el equipo mínimo de trabajo permanente, lo anterior para poder desarrollar las actividades específicas de cada rol según su especialidad.

Sumado a lo anterior, los servicios contratados para este proceso corresponden a actividades técnicas especializados, en los cuales no es posible identificar la contribución de cada miembro del equipo ofertado, toda vez que demanda una interacción y articulación constante de todo el personal fijo durante la ejecución. Por lo anterior, no sería posible verificar lo indicado en el artículo del mencionado decreto, a saber: “Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado”, dado que el desarrollo de las consultorías demanda una intensidad de trabajo y dedicación importante para cada uno de los perfiles del equipo de trabajo ofertado, lo cual supera la cota superior definida en el precitado Decreto y limitar cualquier contribución a un máximo de 10%, impactaría la eficiencia de los aportes intelectuales que cada uno de los profesionales deben realizar para la entrega a satisfacción de los diferentes productos de la consultoría.

Por las anteriores consideraciones no es conveniente incluir una previsión en este sentido más aun teniendo en cuenta el objeto y alcance de las obligaciones de la consultoría, dado que esto podría llegar a poner en riesgo la ejecución del contrato.

3.6.1 Análisis de aplicabilidad del Decreto 286 de 2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad analizó la viabilidad de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad dentro del presente proceso contractual cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de clasificación, medición y análisis de la información generada, registrada, emitida y publicada en los diferentes medios de comunicación sobre el Departamento Nacional de Planeación”*

El objeto contractual corresponde a la “Adquirir la suscripción de las herramientas tecnológicas FLICKR PRO, MAGNIFIC PREMIUM, STREAMYARD ADVANCE, MAILCHIMP, METRICOOL, GOOGLE GEMINI AI PRO, CHAT GPT BUSINESS (3 puestos estándar) y CAPCUT TEAMS (5 puestos estándar), para la optimización de la divulgación de información y contenido a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP)”.

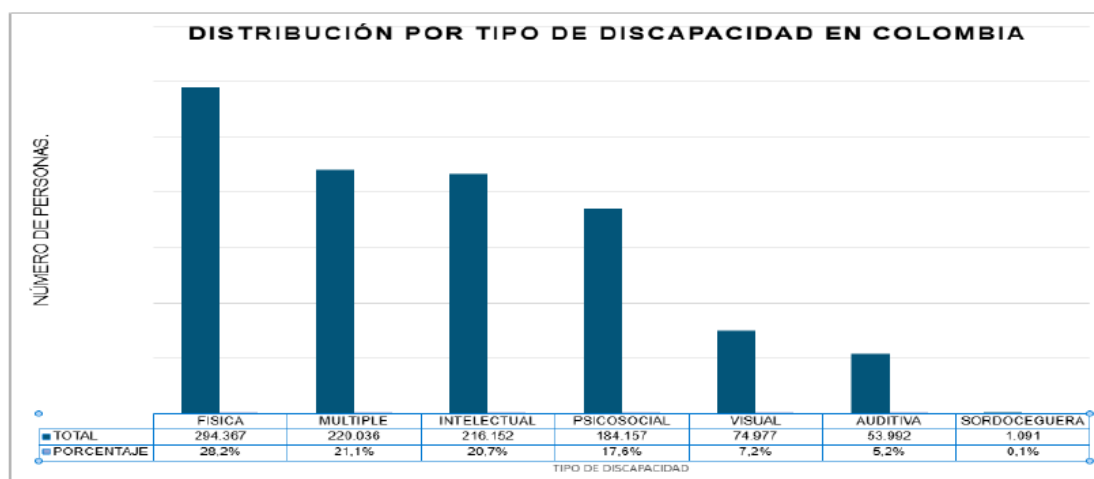
Las actividades propias del contrato comprenden, entre otras:

- Suministro de licencias
- Administración y configuración
- Producción y gestión de contenidos

¹² Adicionado y modificado por el Decreto 1860 de 2021

- Analítica y optimización
- Soporte y transferencia de conocimientos}

Ahora bien, de acuerdo con el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD¹³, en Colombia existen más de 541.000 personas certificadas con discapacidad, predominando la discapacidad física (28,2%), múltiple (21,1%) e intelectual (20,7%).

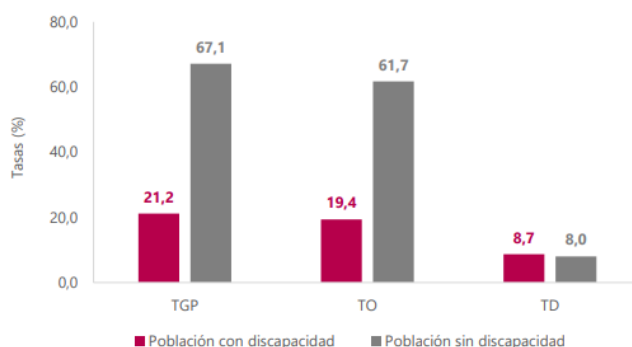


Asimismo, el DANE en el boletín técnico Mercado laboral de la población con discapacidad¹⁴ evidenció importantes brechas de inclusión laboral para esta población. Durante el trimestre móvil mayo - julio 2026:

La tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026



¹³ Tomado de: <https://documentacionmintranet.prosperidadsocial.gov.co/2025/Comunicaciones/Boletin/Noviembre/Boletin-Tecnico-Discapacidad.pdf>

¹⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf>

Adicionalmente, evidencia que la población con discapacidad participa en actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas, lo cual demuestra compatibilidad con actividades relacionadas con análisis y procesamiento de información.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	415	100	24.115	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	90	21,7	3.238	13,4
Comercio y reparación de vehículos	80	19,2	4.094	17,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,0	1.984	8,2
Industria Manufacturera	37	8,8	2.621	10,9
Alojamiento y servicios de comida	34	8,2	1.870	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,9	1.918	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,8	3.142	13,0
Transporte y almacenamiento	28	6,7	1.806	7,5
Construcción	26	6,2	1.671	6,9
Otras ramas^	22	5,3	1.770	7,3

Sin embargo, la Entidad no considera viable incorporar una obligación contractual orientada a promover la inclusión de personas con discapacidad, debido a que, dentro del equipo de trabajo mínimo requerido para este proceso se requieren de personas especializadas para el manejo y análisis de información, clasificación de contenido, entre otros.

3.7 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación, procede a determinar los criterios diferenciales para emprendimientos en el sistema de compras públicas, mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del presente decreto se establece el criterio “2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de cuatro (04) empresas entre las cuales están aquellas que respondieron a la solicitud de cotización a través de SECOP II y también de las empresas que, de acuerdo con los datos del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares. Una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuales de estas empresas se encuentran registradas en el RUP, donde se obtuvo la siguiente información:

Tabla 8. Tamaño empresarial de los proveedores

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
900818708	SOFTWARE IT	MICROEMPRESA

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	FECHA 2026 / 09 / 11 AAAA / MM / DD
--	--	--

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
901249716	CLOUDCITY	MICROEMPRESA
901246775	INDEXA SISTEMAS SAS	MICROEMPRESA
900652318	JUST SERVICES SAS	MICROEMPRESA
900661569	EXATIC SAS	MICROEMPRESA
900945968	CORE IP	GRAN EMPRESA
9019118637	INVERPRO SAS	GRAN EMPRESA
901394655	ROYAL TECH GROUP SAS	PEQUEÑA EMPRESA

Fuente: <https://www.rues.org.co/> (elaboración propia)

Como se puede evidenciar de la tabla anterior, el 63% de las empresas analizadas están clasificadas como microempresas, el 25% como pequeña empresa, el 13% como mediana empresa y el 0% como gran empresa.

Por otro lado, se verificó en el RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra, con el fin de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia, con base los códigos UNSPSC que se definen en el presente proceso, así:

Tabla 9. Valor de contratos en SMMLV

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
900818708	SOFTWARE IT	MICROEMPRESA	6,80	18,40	15,08	13,25	7,88
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	12,46	12,65	14,23	16,27	11,31
901249716	CLOUDCITY	MICROEMPRESA	2,11	6,41	3,47	2,60	10,00
901246775	INDEXA SISTEMAS SAS	MICROEMPRESA	18,82	15,83	13,60	12,09	12,73
900652318	JUST SERVICES SAS	MICROEMPRESA	9,48	12,52	10,40	15,41	8,51
900661569	EXATIC SAS	MICROEMPRESA	10,47	12,29	13,70	17,59	16,79
900945968	CORE IP	GRAN EMPRESA	30,80	20,63	90,95	12,44	2,79
9019118637	INVERPRO SAS	GRAN EMPRESA	20,89	25,98	12,75	33,29	10,98
901394655	ROYAL TECH GROUP SAS	PEQUEÑA EMPRESA	17,15	7,00	2,59	2,75	10,94

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Ahora bien, de acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$33.745.603)**, lo cual es equivalente a 19,27 SMLMV. Es decir que, en función de la información de la tabla anterior el 100% de las empresas analizadas pueden acreditar la experiencia del 100% del valor total del contrato con tres (03) certificaciones de contratos ejecutados:

Tabla 10. Acreditación de experiencia

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
900818708	SOFTWARE IT	MICROEMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
901249716	CLOUDCITY	MICROEMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
901246775	INDEXA SISTEMAS SAS	MICROEMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900652318	JUST SERVICES SAS	MICROEMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900661569	EXATIC SAS	MICROEMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	FECHA 2026 / 09 / 11 AAAA / MM / DD
---	--	--

900945968	CORE IP	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9019118637	INVERPRO SAS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
901394655	ROYAL TECH GROUP SAS	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: RUES. Elaboración propia

Teniendo en cuenta el análisis de la tabla anterior, se identifica que si bien existen contratos que no cubren la totalidad del presupuesto de manera individual, la sumatoria de los contratos cumplirían con dicho criterio. Por lo tanto, el DNP fija como criterio diferencial que: Las empresas MiPymes podrán certificar su experiencia con cuatro (04) certificaciones de contratos terminados o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con la adquisición de suscripciones de las herramientas tecnológicas descritas en el objeto del presente proceso, expedido por entidades públicas y/o privadas.

De esta manera, se recomienda establecer como criterio habilitante diferencial, que las MiPymes, acrediten la experiencia requerida por la entidad mediante un mayor número de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección. En conclusión, mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con hasta tres (3) contratos con objeto relacionado por el 100% del presupuesto oficial, las MiPymes podrán hacerlo con hasta con cuatro (4) contratos.

CAPÍTULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO – ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

4.1. Determinación del presupuesto

Para establecer el valor máximo de los servicios a contratar mediante el presente proceso de selección, la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el mes de septiembre de 2026 inició el proceso de solicitud de cotizaciones se realizó la publicación de evento de cotización a través de la plataforma transaccional SECOP II, con número **DNP-SIP-047-2026**, ejercicio del cual se recibieron 2 cotizaciones de las empresas **ROYAL TECH GROUP SAS** y **SENTIENCE.AI S.A.S**:

Procesos
Procesos SECOP
Contratos
Proveedores
Otras herramientas
Menú
Ir a

Escritorio
Menú
Procesos de la Entidad Estatal
Expediente

Volver

Proceso : SUSCRIPCIÓN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS - DNP-SIP-047-2026 (id.CO1.BDOS.10780820)

Solicitud de información a los Proveedores
DNP-SIP-047-2026 [Examinar](#) [Filtros](#)
Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
[Ver Estado](#)

ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS FLICKR PRO, MAGNIFIC PREMIUM, STREAMYARD ADVANCE, MAILCHIMP, METRICOOL, GOOGLE GEMINI AI PRO, CHAT GPT BUSINESS (3 PUESTOS ESTÁNDAR), CAPCUT TEAMS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDO A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 8/09/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 1/09/2026 5:51 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de of
01/09/2026	04/09/2026	08/09/2026

LISTA DE OFERTAS [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
CO1.PPI.49841805	SENTIENCE AI SAS	8/09/2026 1:10 PM	34.250.579
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - Royal Tech Group SAS 14	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech-group - 3155482862)	8/09/2026 12:46 PM	33.065.864

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo](#) [Opciones](#)

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) | Español (Colombia)

018000-52-0008

Adicionalmente se remitió vía correo electrónico la solicitud de cotización a diferentes empresas del sector a los siguientes correos electrónicos:

1. ybayona@goldsysla.com
2. venta@botsolutionsgroup.com
3. inversproysas@gmail.com
4. comercial@softwareit.com.co

De este ejercicio se obtuvo una (1) cotización, por parte de las siguientes empresas:

- SOFTWARE IT



En la siguiente tabla podemos observar los valores unitarios incluido el IVA de las ofertas allegadas

Tabla 11. Valor cotizaciones				
No.	CONCEPTO	ROYAL TECH GROUP SAS	SENTIENCE.AI S.A.S	SOFTWARE IT
		VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	FLICKR: PLAN FLICKR PRO	\$357.266	\$370.164	\$380.000
2	MAGNIFIC PREMIUM	\$769.338	\$797.112	\$340.000
3	STREAMYARD ADVANCE	\$3.606.995	\$3.737.212	\$3.440.000
4	MAILCHIMP	\$18.299.005	\$18.959.619	\$16.900.000
5	METRICOOOL	\$2.770.992	\$2.871.028	\$252.000
6	GOOGLE GEMINI AI PRO	\$1.337.979	\$1.386.282	\$1.220.000
7	CHAT GPT BUSINESS (3 PUESTOS ESTÁNDAR)	\$3.136.972	\$3.250.220	\$3.280.000
8	CAPCUT TEAMS (5 PUESTOS ESTÁNDAR)	\$2.787.317	\$2.887.942	\$6.440.000
TOTAL		\$33.065.864	\$34.259.579	\$32.252.000

Una vez consolidadas las tres (03) cotizaciones recibidas se procedió a realizar el cálculo del promedio, desviación estándar, límite superior e inferior, donde se evidenció que los valores resaltados en rojo están por fuera de los límites

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	FECHA 2026 / 09 / 11 AAAA / MM / DD
--	--	--

calculados, por lo tanto se procedió a descartarlos, esto de acuerdo con lo contemplado en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, como se muestra a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO — COMPARATIVO DE COTIZACIONES								
Herramientas tecnológicas — Presupuesto Oficial Estimado								
No.	Concepto	ROYAL TECH GROUP SAS	SENTIENCE.AI S.A.S	SOFTWARE IT	Promedio	Desviación estándar	Límite inferior (Promedio - Desv. Est.)	Límite superior (Promedio + Desv. Est.)
1	Flickr: Plan Flickr Pro	\$ 357.266	\$ 370.164	\$ 380.000	\$ 369.143	\$ 11.401	\$ 357.742	\$ 380.545
2	Magnific Premium	\$ 769.338	\$ 797.112	\$ 340.000	\$ 635.483	\$ 256.273	\$ 379.211	\$ 891.756
3	StreamYard Advance	\$ 3.606.995	\$ 3.737.212	\$ 3.440.000	\$ 3.594.736	\$ 148.985	\$ 3.445.751	\$ 3.743.720
4	Mailchimp	\$ 18.299.005	\$ 18.959.619	\$ 16.900.000	\$ 18.052.875	\$ 1.051.638	\$ 17.001.237	\$ 19.104.513
5	Metricool	\$ 2.770.992	\$ 2.871.028	\$ 252.000	\$ 1.964.673	\$ 1.484.062	\$ 480.612	\$ 3.448.735
6	Google Gemini AI Pro	\$ 1.337.979	\$ 1.386.282	\$ 1.220.000	\$ 1.314.754	\$ 85.539	\$ 1.229.214	\$ 1.400.293
7	Chat GPT Business (3 puestos estándar)	\$ 3.136.972	\$ 3.250.220	\$ 3.280.000	\$ 3.222.397	\$ 75.464	\$ 3.146.933	\$ 3.297.861
8	CapCut Teams (5 puestos estándar)	\$ 2.787.317	\$ 2.887.942	\$ 6.440.000	\$ 4.038.420	\$ 2.080.438	\$ 1.957.982	\$ 6.118.858

Teniendo en cuenta el ejercicio que se mencionó anteriormente donde se excluyeron los límites inferiores y superiores según los cálculos por cada ítem y redondeando el valor final promediado con los valores que están dentro de los límites, se puede determinar que el presupuesto para el presente proceso asciende a **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$33.745.603)**.

ESTUDIO DE MERCADO — COMPARATIVO DE COTIZACIONES								
Herramientas tecnológicas — Presupuesto Oficial Estimado								
No.	Concepto	ROYAL TECH GROUP SAS	SENTIENCE.AI S.A.S	SOFTWARE IT	Promedio	Desviación estándar	Límite inferior (Promedio - Desv. Est.)	Límite superior (Promedio + Desv. Est.)
1	Flickr: Plan Flickr Pro	\$ 357.266	\$ 370.164	\$ 380.000	\$ 369.143	\$ 11.401	\$ 357.742	\$ 380.545
2	Magnific Premium	\$ 769.338	\$ 797.112	\$ 340.000	\$ 635.483	\$ 256.273	\$ 379.211	\$ 891.756
3	StreamYard Advance	\$ 3.606.995	\$ 3.737.212	\$ 3.440.000	\$ 3.594.736	\$ 148.985	\$ 3.445.751	\$ 3.743.720
4	Mailchimp	\$ 18.299.005	\$ 18.959.619	\$ 16.900.000	\$ 18.052.875	\$ 1.051.638	\$ 17.001.237	\$ 19.104.513
5	Metricool	\$ 2.770.992	\$ 2.871.028	\$ 252.000	\$ 1.964.673	\$ 1.484.062	\$ 480.612	\$ 3.448.735
6	Google Gemini AI Pro	\$ 1.337.979	\$ 1.386.282	\$ 1.220.000	\$ 1.314.754	\$ 85.539	\$ 1.229.214	\$ 1.400.293
7	Chat GPT Business (3 puestos estándar)	\$ 3.136.972	\$ 3.250.220	\$ 3.280.000	\$ 3.222.397	\$ 75.464	\$ 3.146.933	\$ 3.297.861
8	CapCut Teams (5 puestos estándar)	\$ 2.787.317	\$ 2.887.942	\$ 6.440.000	\$ 4.038.420	\$ 2.080.438	\$ 1.957.982	\$ 6.118.858
TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO								\$ 33.745.603

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

Debido a lo expuesto, el DNP establece como presupuesto oficial para este proceso es hasta la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$33.745.603)**, incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

4.2. Certificado de disponibilidad presupuestal

El valor estimado del presente proceso de contratación está respaldado para la vigencia 2026 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 145126 del 9 de octubre de 2026, expedido por la Subdirección Financiera del Departamento Nacional de Planeación, con cargo a los recursos para la vigencia fiscal de 2026, del Presupuesto General de la Nación, asignados al Departamento Nacional de Planeación, en el rubro presupuestal correspondiente a los gastos de funcionamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

 <p>Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>FECHA 2026 / 09 / 11 AAAA / MM / DD</p>
---	---	---

Nota: el número y la fecha definitivos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal serán incorporados por la Subdirección de Contratación una vez sea expedido por la dependencia competente, en concordancia con los productos estratégicos del Plan de Acción 2026 de la OAC.

5. CAPÍTULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES

Con fundamento en el análisis jurídico, comercial, técnico, organizacional y económico desarrollado en el presente estudio del sector y estudio de mercado, la Oficina Asesora de Comunicaciones del Departamento Nacional de Planeación concluye lo siguiente:

- El objeto de la contratación —la suscripción a las herramientas tecnológicas Flickr Pro, Magnific Premium, StreamYard Advance, Mailchimp, Metricool, Google Gemini AI Pro, ChatGPT Business y CapCut Teams se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, bajo el modelo de software as a service (SaaS).
- El marco regulatorio aplicable, además del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, comprende las normas especiales en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, derechos de autor sobre programas de computador, protección de datos personales y austeridad del gasto público para la vigencia 2026.
- El sondeo de mercado realizado acreditó la existencia de pluralidad de oferentes nacionales Royal Tech Group SAS, Sentience.AI S.A.S. y Software IT con capacidad de proveer la totalidad de las herramientas requeridas, condición que sustenta la viabilidad de adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía sin necesidad de dividir el objeto en lotes.
- El comportamiento de las principales variables macroeconómicas producto interno bruto, inflación, salario mínimo, tasa de cambio y mercado laboral evidencia un entorno de crecimiento moderado y de presiones inflacionarias y cambiarias que deben ser tenidas en cuenta por la Entidad al momento de ejecutar el contrato, en particular respecto de aquellas herramientas cuya facturación se realiza en dólares estadounidenses.
- Con base en la metodología de depuración estadística de cotizaciones (promedio, desviación estándar y límites de dispersión), se determinó que el valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$33.745.603), cifra que resulta consistente con la determinada en el estudio previo del proceso.